

SERIE DOCUMENTOS OFICIALES N.º 98

INFORME DE LA TRIGÉSIMA SÉPTIMA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ EJECUTIVO

San José, Costa Rica

18-19 de julio de 2017



¿Qué es el IICA?

Hace más de 70 años, hombres visionarios identificaron la necesidad de contar con un organismo especializado en agricultura para el continente americano, con un propósito que aún hoy mantiene vigencia: promover el desarrollo agrícola y el bienestar rural en ese continente.

Fue así como nació el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), que a lo largo de todo ese tiempo ha sido capaz de identificar retos y oportunidades, y lo más importante, de evolucionar como un organismo de cooperación técnica internacional que permanentemente responde a las nuevas demandas del sector agrícola.

Nuestra **misión** es *estimular, promover y apoyar los esfuerzos de los Estados Miembros para lograr su desarrollo agrícola y el bienestar rural por medio de la cooperación técnica internacional de excelencia.*

Al lado de nuestros Estados Miembros, nuestra **visión** es *alcanzar una agricultura interamericana competitiva, incluyente y sustentable que alimente el hemisferio y el mundo, y que a la vez genere oportunidades para disminuir el hambre y la pobreza en los productores y los habitantes de los territorios rurales.*

Brindamos cooperación mediante el trabajo cercano y permanente con nuestros 34 Estados Miembros, cuyas necesidades atendemos oportunamente. Sin duda alguna, nuestro activo más valioso es la estrecha relación que mantenemos con los beneficiarios de nuestro trabajo.

Contamos con vasta experiencia en temas como tecnología e innovación para la agricultura, sanidad agropecuaria e inocuidad de alimentos, agronegocios, comercio agropecuario, desarrollo rural, gestión de los recursos naturales y capacitación.

Hemos asumido un compromiso con los resultados. El Plan de Mediano Plazo 2014-2018 propicia la evolución de nuestro modelo de cooperación técnica a fin de consolidarnos como una organización orientada al logro de resultados concretos y visibles. Deseamos facilitar las transformaciones positivas que los Estados Miembros desean lograr en los sectores agrícola y rural.



INFORME DE LA TRIGÉSIMA SÉPTIMA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ EJECUTIVO

San José, Costa Rica

18-19 de julio de 2017

Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), 2017



Informe de la Trigésima Séptima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo por IICA se encuentra publicado bajo Licencia Creative Commons Reconocimiento-Compartir igual 3.0 IGO (CC-BY-SA 3.0 IGO)
(<http://creativecommons.org/licenses/by-sa/3.0/igo/>)
Creado a partir de la obra en www.iica.int.

El Instituto promueve el uso justo de este documento. Se solicita que sea citado apropiadamente cuando corresponda.

Esta publicación también está disponible en formato electrónico (PDF) en el sitio web institucional en <http://www.iica.int>.

Coordinación editorial: Patricia Ross y Katia Núñez.

Corrección de estilo: Máximo Araya.

Diagramado: Karla Cruz.

Diseño de portada: Karla Cruz.

Impresión: Imprenta del IICA.

Informe de la Trigésima Séptima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo / Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura – San José, C.R.: IICA, 2017.
101 p. ; 21 x 16 cm. – (Serie Documentos Oficiales / IICA, ISSN 1018-5712; no. 98)

ISBN: 978-92-9248-710-2

Publicado también en inglés, francés y portugués

1. Cooperación internacional 2. Organizaciones internacionales
3. Asistencia técnica I. IICA II. Título III. Serie

AGRIS
E14

DEWEY
338.181

San José, Costa Rica
2017

CONTENIDO

CONTENIDO

ACTA DE LA REUNIÓN	7
Sesión preparatoria.....	9
Primera sesión plenaria.....	13
Segunda sesión plenaria.....	27
Tercera sesión plenaria	35
Cuarta sesión plenaria	43
Sesión de clausura.....	51
RESOLUCIONES.....	53
SUSCRIPCIÓN DEL INFORME.....	79
ANEXOS.....	83
Anexo 1. Temario.....	85
Anexo 2. Lista de participantes.....	89
Anexo 3. Personal de la reunión	97

ACTA DE LA REUNIÓN

ACTA DE LA TRIGÉSIMA SÉPTIMA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ EJECUTIVO DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACIÓN PARA LA AGRICULTURA (IICA)

La Trigésima Séptima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) se realiza de conformidad con lo establecido en el Reglamento del Comité Ejecutivo y en la resolución n.º 614 de ese órgano de gobierno del Instituto.

Los Estados Miembros que integran el Comité Ejecutivo de 2017 son los siguientes: Antigua y Barbuda, Argentina, Colombia, Costa Rica, Dominica, Ecuador, Estados Unidos de América, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay y Santa Lucía.

SESIÓN PREPARATORIA

0.1 *Apertura*

0.1.1 La sesión preparatoria de la Trigésima Séptima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) inicia a las 08:45 horas del 18 de julio de 2017, en la Sala Magna (salas Estados Unidos y Canadá) de la Sede Central del IICA, bajo la presidencia del señor Santiago Bertoni, presidente del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), dado que Paraguay es el país que actualmente ocupa la presidencia del Comité Ejecutivo.

0.1.2 Se cuenta con la asistencia de los representantes de todos los Estados Miembros que integran el Comité Ejecutivo de 2017.

0.2 Acuerdos

0.2.1 Elección del presidente y del relator de la reunión

0.2.1.1 Los representantes de los Estados Miembros del Comité Ejecutivo eligen en forma unánime al señor Bryce Quick, administrador asociado y director de Operaciones del Servicio Agrícola Exterior (FAS) del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos de América (USDA), como presidente de la reunión, quien fue propuesto por la representante de Costa Rica. Seguidamente se propone a la señora Ana Isabel Gómez, directora ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria (SEPSA) de Costa Rica, como relatora, propuesta que se acoge por unanimidad.

0.2.1.2 La mesa directiva queda constituida de la siguiente forma:

Presidente:	Bryce Quick
Relatora:	Ana Isabel Gómez
Secretario <i>ex officio</i> :	Víctor M. Villalobos

0.2.2 Temario de la reunión

0.2.2.1 El presidente somete a consideración de los representantes el programa provisional de trabajo de la Trigésima Séptima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo, incluido en el documento n.º 660 (17). El programa provisional de trabajo es aprobado sin modificaciones.

0.2.2.2 Seguidamente el presidente informa que los documentos de trabajo y de carácter informativo de esta reunión se encuentran en las carpetas de los representantes de los Estados Miembros del Comité Ejecutivo, los cuales fueron puestos a disposición de los representantes en formato electrónico el 19 de junio de 2017, en los idiomas español e inglés.

0.2.3 Comisiones de trabajo

0.2.3.1 Se acuerda no integrar comisiones de trabajo y tratar todos los temas en plenario.

0.2.4 Duración de la reunión

0.2.4.1 Se acuerda clausurar la reunión el miércoles 19 de julio de 2017 a las 17:00 horas.

0.2.5 Fecha y hora límites para la presentación de propuestas

0.2.5.1 Se fija el martes 18 de julio a las 15:00 horas, como la fecha y la hora límites para la presentación de nuevos proyectos de resolución.

0.2.6 Derecho al voto de los países

0.2.6.1 El director general del IICA solicita la opinión del asesor legal con respecto al alcance y la forma de aplicación de las normas referidas al derecho al voto en las reuniones del Comité Ejecutivo, según lo dispuesto en el reglamento de este órgano de gobierno y en las demás disposiciones que regulan su aplicación.

0.2.6.2 El asesor legal explica lo dispuesto en el capítulo IX del Reglamento del Comité Ejecutivo sobre el derecho al voto. Informa que cuatro de los doce Estados Miembros que integran el Comité Ejecutivo tienen una morosidad que excede el límite establecido para tener derecho al voto (más de dos años fiscales de atraso). Por tanto, se solicita a Colombia, Ecuador, Nicaragua y Paraguay explicar el motivo de la morosidad.

0.2.6.3 El representante de Paraguay indica que el Ministerio de Agricultura y Ganadería ya autorizó el pago de las cuotas de 2016 y 2017, que se espera sea realizado antes de terminar el mes de julio.

0.2.6.4 El representante de Colombia resalta la importancia del IICA para su país. Explica que una de las principales razones de la morosidad es la difícil situación fiscal que aqueja al país como resultado de la caída de los precios del petróleo y otras materias primas. Señala que estas dificultades le han impedido a su país pagar las cuotas a todos los organismos de los que forma parte, no solamente al IICA. Informa que el Congreso ya aprobó una gestión presupuestaria para pagarle al Instituto las cuotas de 2015 y 2016 a la brevedad posible, pero no puede comprometerse con una fecha exacta.

- 0.2.6.5 El representante de Nicaragua informa que es muy probable que su país realice el pago de la cuota de 2017 en los próximos 30 días, luego de lo cual su Gobierno analizará si le es posible cancelar las otras cuotas adeudadas.
- 0.2.6.6 El representante de Ecuador destaca la relevancia de la agricultura para su país y el deseo de su Gobierno de honrar la deuda que mantiene con el Instituto. Explica que las causas de esa morosidad son el terremoto que azotó a Ecuador en 2016, el reciente cambio de gobierno y la prórroga de los presupuestos para el segundo semestre de 2017. Expresa que la ministra de Agricultura y Ganadería de su país ha tomado la decisión de cumplir con los compromisos financieros adquiridos con los organismos internacionales, por lo que se espera que el pago de la cuota del año se concrete en los siguientes 60 días y el de las otras cuotas adeudadas antes de finalizar este año.
- 0.2.6.7 El representante de Antigua y Barbuda comenta que su país aprecia la contribución del IICA y que enfrenta dificultades para cubrir el costo de salarios y otros compromisos. Agrega que su Gobierno está realizando esfuerzos para pagar las cuotas pendientes antes de finalizar 2017.
- 0.2.6.8 Se acuerda que todas las delegaciones presentes de los Estados Miembros que integran el Comité Ejecutivo participen con plenos derechos en su Trigésima Séptima Reunión Ordinaria.
- 0.2.7 Credenciales
- 0.2.7.1 El secretario técnico informa que todas las delegaciones presentes de los Estados Miembros que integran el Comité Ejecutivo se encuentran respaldadas y acreditadas mediante las correspondientes cartas credenciales expedidas por las autoridades competentes de cada país. Señala que se cuenta con las credenciales de dos Estados Miembros del IICA que en esta ocasión participan en calidad de observadores: Brasil y Canadá. Agrega que Alemania y Turquía, dos países observadores del Instituto, también están participando en esta reunión del Comité Ejecutivo.
- 0.3 Clausura
- 0.3.1 La sesión preparatoria de la Trigésima Séptima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo concluye a las 09:40 horas del 18 de julio de 2017.

PRIMERA SESIÓN PLENARIA

1.1 Apertura

1.1.1 La primera sesión plenaria de la Trigésima Séptima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) inicia a las 09:47 horas del 18 de julio de 2017, bajo la presidencia del representante de los Estados Unidos de América.

1.2 Mensaje de bienvenida del director general del IICA

1.2.1 El director general da la bienvenida al presidente del Comité Ejecutivo y a los representantes de los Estados Miembros, países observadores y organismos internacionales que participan en la reunión. Señala que el 2017 es un año especial para el IICA, pues celebra 75 años de contribuir a los esfuerzos que sus Estados Miembros realizan en pro del desarrollo agrícola y el bienestar rural.

1.2.2 Agradece el apoyo recibido durante su mandato, y explica la evolución que la agricultura ha experimentado durante los últimos diez años en los ámbitos global y hemisférico, señalando algunas de sus principales características y destacando que en general el comportamiento de este sector es mejor que el de otros.

1.2.3 Menciona que en 2015 el 28 % de las exportaciones agroalimentarias mundiales las realizaron países del continente americano, lo que evidencia que este es un actor relevante en el mercado agroalimentario mundial. Agrega que en 2015 América Latina y el Caribe (ALC) representó el 13.9 % de las exportaciones agroalimentarias globales, de las cuales la mayor parte se destinó al mercado asiático. Por otro lado, resalta que en ALC ha disminuido la población en condición de pobreza, pero el porcentaje de población rural en esta situación sigue siendo muy alto.

1.2.4 Seguidamente recuerda que, cuando se postuló al cargo de director general del Instituto, su propuesta se centró en un objetivo específico: “fortalecer la capacidad técnica del IICA para apoyar a los países a lograr una agricultura productiva, competitiva, incluyente y sustentable”. Agrega que este objetivo se convirtió en un mandato claro para la acción del Instituto, tal como se

plantea en el Plan Estratégico para el período 2010-2020 y en los dos planes de mediano plazo de su Administración, en los cuales se definieron cuatro objetivos estratégicos: a) mejorar la productividad y la competitividad del sector agrícola, b) potenciar la contribución de la agricultura al desarrollo de los territorios y al bienestar rural, c) mejorar la capacidad de la agricultura para mitigar y adaptarse al cambio climático y utilizar mejor los recursos naturales, y d) mejorar la contribución de la agricultura a la seguridad alimentaria.

- 1.2.5 A continuación menciona los principales logros alcanzados mediante la cooperación del Instituto, dentro de los cuales sobresalen los siguientes: a) se brindó una respuesta efectiva a las demandas urgentes o de coyuntura de los países miembros del IICA, a través de 47 acciones de respuesta rápida en temas asociados a la atención sanitaria, la competitividad de las cadenas agroproductivas y el fortalecimiento institucional; b) desde 2010 se gestionó un promedio anual de 200 proyectos de cooperación técnica, cuyo valor ronda los USD 150 millones; c) desde 2014 se financiaron 26 proyectos multinacionales en beneficio de 25 países de las Américas, a través del Fondo de Cooperación Técnica, con un valor de más de USD 1.8 millones; d) se logró mejorar la competitividad de 32 cadenas agrícolas en 23 países, para lo cual se capacitaron más de 6200 actores en mercados, innovación, gestión empresarial e institucionalidad pública; y e) mediante los proyectos insignia se aportaron más de 300 resultados técnicos al año, asociados principalmente al fortalecimiento de las capacidades institucionales y a la promoción de la innovación, la sanidad agropecuaria y los negocios agrícolas.
- 1.2.6 Seguidamente resalta los resultados del programa de becas del IICA y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) de México, que inició en enero de 2012 y que, al finalizar el primer semestre de 2017, ha becado a 1108 jóvenes profesionales latinoamericanos y caribeños, de los cuales 243 ya concluyeron sus estudios de posgrado. Indica que el valor de las becas provistas por el programa supera los USD 30 millones, las cuales se han distribuido en 25 países de la región, siendo Colombia, Ecuador, Venezuela, Honduras y Perú los que han gozado de la mayor cantidad de becados.
- 1.2.7 Explica que el Instituto se ha esforzado en la consecución de recursos externos, dentro de lo cual sobresalen las gestiones que ha realizado para ingresar al Fondo Verde, que se encuentran muy avanzadas.

- 1.2.8 Invita a los miembros del Comité Ejecutivo a reflexionar en esta reunión sobre el futuro financiero del Instituto, a analizar de forma integral la operación de los organismos a los que pertenecen y a buscar la articulación de esfuerzos con el IICA.
- 1.2.9 El director general concluye señalando que el futuro de los pueblos de las Américas está estrechamente vinculado a su agricultura, por lo que es crucial apoyarla, especialmente para acabar con la pobreza y el hambre.
- 1.3 Análisis y comentarios
- 1.3.1 El presidente, en su calidad de representante de los Estados Unidos de América, felicita al director general del IICA por su liderazgo en la conducción del Instituto durante sus dos períodos de mandato y por haber dado continuidad al espíritu visionario de Henry Wallace y demás fundadores del Instituto. También le reconoce el haber logrado que los Estados Miembros trabajaran conjuntamente en pro del fortalecimiento del IICA.
- 1.3.2 El representante de México manifiesta su complacencia con el informe presentado por el director general. Añade que son notorias las contribuciones del Instituto a la agricultura, la investigación y la cooperación técnica. Coincide en que el desarrollo del sector agrícola es la mejor forma de combatir el hambre y la pobreza, en lo cual está empeñado el IICA. Finalmente, felicita al director general por su excelente gestión durante sus dos períodos de administración.
- 1.3.3 El representante observador de Canadá felicita al IICA por la celebración de su 75.º aniversario. Agradece el informe presentado y resalta los esfuerzos realizados por el Instituto para impulsar la capacitación técnica y su impacto sobre la seguridad alimentaria, el comercio y la prosperidad en el hemisferio. Resalta que su país valora el trabajo dirigido a promover la adopción de normas para la seguridad alimentaria y a lograr que los países miembros se beneficien de la biotecnología.
- 1.3.4 El representante de Argentina señala que las relaciones de su país con el IICA han sido muy productivas durante los años de gestión del director general. Expresa su interés en el abordaje de las resoluciones n.º 501, n.º 502 y n.º 615. Con respecto a esta última, destaca los temas del cambio climático, la articulación de los distintos tipos de agricultura, el mejoramiento de los

flujos de comercio, la seguridad alimentaria y el fortalecimiento de los controles sanitarios. Asimismo, expresa su interés en escuchar a los dos candidatos al cargo de director general para el período 2018-2022, y manifiesta su apoyo al candidato de la Argentina, Dr. Manuel Otero, de quien destaca su larga vinculación con el Instituto.

- 1.3.5 El representante observador de Brasil felicita al Instituto por cumplir 75 años laborando en beneficio de la agricultura, luchando contra la pobreza e impulsando el desarrollo rural de las Américas. Resalta el liderazgo del director general para trabajar con su país en proyectos de sanidad agropecuaria, inocuidad de los alimentos, desarrollo rural y seguridad alimentaria. Señala que los recursos que Brasil ha aportado al IICA han sido una inversión en pro del desarrollo de la agricultura. Finalmente expresa los mejores deseos al director general y lo invita a que siga compartiendo sus conocimientos a favor del desarrollo agrícola.
- 1.3.6 El representante de Paraguay agradece el apoyo brindado por el director general en temas relacionados con políticas sectoriales del comercio y biotecnología, el cual le ha permitido a su país, con una población de 6 millones de habitantes, producir para alimentar a 100 millones de personas. Felicita al director general por su informe y le desea los mejores éxitos en sus futuros proyectos.
- 1.3.7 El representante de Antigua y Barbuda felicita al IICA por su 75.º aniversario y al director general por el informe presentado. Reconoce el liderazgo del IICA en materia de capacitación, cooperación técnica y facilitación de la cooperación entre países.
- 1.4 *Presentación del Informe sobre la resolución n.º 615 del Comité Ejecutivo “Avances en la formulación de propuestas para el fortalecimiento financiero y la reestructuración estratégica del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA)”*
- 1.4.1 El director general explica que los ajustes realizados a lo interno del Instituto y la consecución de recursos externos adicionales no han evitado el deterioro continuo de su situación financiera, lo que puede impactar en la calidad de los servicios de cooperación que brinda el IICA e incluso puede llevar a su desaparición. Por esa razón, la Junta Interamericana de Agricultura (JIA), en su Decimoctava Reunión Ordinaria, aprobó la resolución n.º 501, “Proceso

institucional para la formulación y la presentación de propuestas para el fortalecimiento financiero del Instituto y su reestructuración estratégica”.

1.4.2 Agrega que, en cumplimiento de ese mandato, el Comité Ejecutivo adoptó, en su Trigésima Sexta Reunión Ordinaria, la resolución n.º 615, mediante la cual solicita al director general del IICA realizar un estudio integral del modelo establecido entre la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Panamericana de la Salud (OPS), de manera que sirva de base para una propuesta de alianza entre el IICA y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y evidencie sus potenciales beneficios, oportunidades, ventajas y desventajas. Comunica que, en cumplimiento de esa resolución, se elaboró un estudio que fue presentado a la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales (CCEAG), del cual se desprenden las siguientes conclusiones principales:

- Es factible alinear las agendas de cooperación del IICA y la FAO, debido a que en ellas hay coincidencias y complementariedades, tales como: a) ambas instituciones atienden temas asociados a la agricultura y la alimentación, b) sus mandantes son los mismos y c) las dos organizaciones tienen la necesidad de reducir sus gastos de operación.
- Es viable un modelo de alianza entre el IICA y la FAO similar al que funciona exitosamente entre la OPS y la OMS, sin que la JIA pierda su relevancia ni el IICA su carácter interamericano, ni su autonomía en el manejo de la agenda hemisférica de cooperación.
- Esta alianza sería útil para ambas organizaciones y sobre todo para los países a los que sirven, al permitir la construcción y la ejecución de una agenda hemisférica alineada con la agenda global.
- Es relativamente sencillo construir una sola estructura que abarque a todos los países de las Américas y genere economías en gastos operativos.
- Las reuniones de la JIA y las de la Conferencia Regional de la FAO se realizan cada dos años con pocos meses de distancia entre sí y generalmente son de nivel ministerial; por tanto, un acuerdo que establezca que la JIA sirva como Conferencia Regional para la FAO no solo brindaría mayor espacio y congruencia a la discusión multilateral sobre asuntos estratégicos para la región, sino que también ahorraría recursos que podrían destinarse a la cooperación técnica.

- Es viable integrar a Canadá, Estados Unidos y Cuba en una sola estructura hemisférica por medio de resoluciones de la JIA y de la Conferencia Regional de la FAO, con base en el mismo razonamiento que les ha permitido a esos países participar en la OPS.
- Existe una diferencia crucial en la conducción de las tareas de cooperación. El director general del IICA es elegido por un período máximo de ocho años mediante un proceso de votación de sus Estados Miembros, pero el representante de la Oficina Regional es nombrado y puede ser removido por el director general de la FAO. Esta diferencia se podría resolver disponiendo en el acuerdo básico entre el IICA y la FAO que el director general de esta organización designe al director general del IICA como director de la Oficina Regional.
- Es factible adoptar el modelo OMS/OPS de manera paulatina y considerando las lecciones aprendidas, para asegurar una transición gradual hacia actividades conjuntas y coordinadas de cooperación técnica, como primer paso de la alianza.
- Con respecto a los pasos formales para concretar esta alianza, el director general señala la necesidad de una negociación orientada a lograr un acuerdo básico que sea aprobado por la Conferencia de la FAO y por la JIA, de modo que no se requieran modificaciones de los instrumentos constitutivos de ambas organizaciones.
- Seguidamente sugiere que en la próxima reunión de la JIA se podría avanzar el proceso político hacia el posible establecimiento del modelo OMS/OPS para la alianza IICA/FAO, por medio de una resolución que declare la implementación del modelo como un “objetivo” e inste a los Estados Miembros a adoptar una resolución similar en la próxima reunión de la Conferencia Regional de la FAO.

1.4.3 El director general del IICA advierte que para concretar tal alianza se requerirá una enorme voluntad política de parte de los países. Recomienda explorar la posibilidad de que estos instruyan a ambos directores generales para que en el nuevo acuerdo entre las dos organizaciones se fortalezca más la alianza IICA/FAO y para que se inicie el proceso. Comunica que se ha preparado un proyecto de resolución sobre el tema y le solicita al secretario técnico que lo exponga.

1.4.4 El secretario técnico brinda una explicación detallada sobre el proyecto de resolución.

1.5 Análisis y comentarios

- 1.5.1 El representante observador de Canadá comenta que en algún momento se presentaron al menos seis opciones para el fortalecimiento financiero y la reestructuración estratégica del IICA, una de las cuales fue la posibilidad de adoptar el modelo de cooperación OMS/OPS a la relación IICA/FAO. Pregunta si alguna de las otras opciones se encuentra bajo consideración. Se manifiesta, en principio, de acuerdo en que una alianza fortalecida entre el IICA y la FAO puede conducir a una mayor eficacia y eficiencia; no obstante, quisiera conocer en qué medida ambas organizaciones se transformarían como resultado de esta alianza. Anticipa que Canadá no estaría en condiciones de avalar una iniciativa que implique un aumento de sus contribuciones a estos organismos. Solicita un mayor detalle sobre los riesgos y los beneficios potenciales de esta alianza, y menciona, como ejemplo, el ahorro que podría generar la fusión de oficinas nacionales. Finalmente, comenta que su país estaría anuente a considerar una versión del proyecto de resolución que tenga en cuenta las inquietudes planteadas.
- 1.5.2 La representante de los Estados Unidos de América coincide con el representante observador de Canadá en el interés de contar con más detalles sobre todas las opciones que han sido consideradas para el fortalecimiento financiero y la reestructuración estratégica del Instituto, incluyendo la alianza con la FAO. Solicita al director general más información sobre el convenio firmado entre la FAO y el IICA con miras a comprender mejor las oportunidades de la alianza planteada.
- 1.5.3 La representante de México comenta que desde el año 2009 se ha venido analizando la posibilidad de establecer una alianza entre el IICA y la FAO, dirigida a eliminar duplicidades y a potenciar la cooperación técnica que los países puedan recibir. Considera que las condiciones actuales son más favorables para establecer la alianza planteada, dado que se cuenta con un buen documento de base. Recomienda continuar trabajando en él y profundizar en materia de gobernanza.
- 1.5.4 Considera que la propuesta debe ser presentada por los propios países a la Conferencia de la FAO o canalizada mediante el Grupo de Países de América Latina y el Caribe ante las Naciones Unidas (GRULAC) para darle mayor fuerza. Estima que es necesario contar con voluntad política del más alto nivel en ambas organizaciones y, a diferencia de lo planteado, considera que

sí se deben modificar los documentos constitutivos de las dos instituciones. Finalmente reconoce los esfuerzos del director general para cumplir con el mandato de mejorar las relaciones del IICA con la FAO, incluidas las gestiones realizadas ante autoridades de esta organización.

- 1.5.5 El representante de Antigua y Barbuda desea conocer sobre las otras opciones para el fortalecimiento institucional del IICA. Expresa su preocupación sobre las repercusiones de la posible alianza IICA/FAO en la cooperación técnica y manifiesta su interés en conocer acerca de los ahorros que esa alianza podría representar. Solicita detalles sobre los acercamientos que se han tenido con la FAO en cuanto al tema y cuáles han sido los resultados.
- 1.5.6 El director general comenta que, en el seno del Comité Ejecutivo y la Junta Interamericana de Agricultura (JIA), desde hace varios años se ha planteado que el IICA y la FAO deben promover la coordinación de sus acciones y realizar actividades conjuntas. Señala que actualmente se presentan condiciones muy favorables para identificar áreas de trabajo conjunto entre ambas instituciones. Añade que aún existen detalles que deben ser definidos con mayor precisión para la implementación de la propuesta presentada, por lo que ambas instituciones deben llevar a cabo un proceso coordinado para elaborar una agenda común. Señala que el modelo OMS/OPS es un referente importante que vale la pena considerar, pues ha funcionado bien durante 70 años.
- 1.5.7 Comenta que se han analizado opciones adicionales para el fortalecimiento institucional del IICA, pero la propuesta presentada fue considerada como la más viable. Seguidamente hace un recuento sobre las otras opciones: a) aumentar las cuotas de los Estados Miembros, de difícil adopción por los países, pues podría implicar un aumento sustantivo de los aportes por este concepto; b) impulsar la búsqueda de proyectos financiados con fondos externos, lo que genera una alta dependencia de estos recursos, con el inconveniente adicional de que no pueden ser utilizados con flexibilidad, de manera que permitan, por ejemplo, cubrir los costos de operación de las representaciones del Instituto o los salarios del personal; c) incrementar la recuperación de los costos indirectos (RCI), pero esto no resulta en un aumento de los recursos financieros, pues los fondos logrados mediante la RCI están destinados a cubrir los costos indirectos generados por la administración de los proyectos financiados con recursos externos, ya que básicamente permiten absorber los costos de la ejecución de los propios

proyectos; d) lograr una mayor participación con el sector privado mediante la venta de servicios, lo cual va más allá del mandato institucional vigente, por lo que tendría que ser discutido en el seno de la JIA; y e) disminuir las representaciones del IICA en los Estados Miembros, pero esto afectaría la presencia de funcionarios en cada uno de los países, lo que constituye una de las principales fortalezas del Instituto.

- 1.5.8 Añade que la propuesta del modelo de cooperación IICA/FAO es una alternativa de tipo “ganar/ganar” y con mecanismos de complementación de capacidades y recursos. Añade que no conlleva la reducción de capacidades institucionales, pero sí el aumento de recursos financieros y humanos, lo que evitaría la disminución de la presencia del Instituto en los países. Considera que la complementariedad entre la FAO y el IICA es ahora más fuerte y señala las áreas de especialidad de las dos instituciones.
- 1.5.9 Explica que el objetivo de largo plazo es que el Instituto llegue a desempeñar las funciones de la Oficina Regional de la FAO, en tanto en el mediano y corto plazos la meta es lograr que el IICA se mantenga en las condiciones actuales y que gradualmente vaya asumiendo la ejecución de la agenda de la FAO en el continente mediante un abordaje sinérgico. Añade que otras opciones que los Estados Miembros tengan para el fortalecimiento institucional del Instituto también pueden ser consideradas. Señala que el principal beneficio de la alianza propuesta es lograr una mejor y más eficiente presencia de las dos instituciones en el hemisferio, mientras el principal riesgo es no poder conservar el *statu quo*, a lo que puede contribuir la situación presupuestaria en proceso de deterioro que enfrenta el Instituto.
- 1.5.10 El director general informa que actualmente se encuentra en proceso la firma de un nuevo convenio entre el IICA y la FAO, en el cual se incorporarán condiciones que favorecen el trabajo colaborativo y coordinado. Considera que será innecesario ajustar los convenios constitutivos de los dos organismos. Subraya que se requiere una fuerte voluntad política de los Estados Miembros del IICA y de los mandantes de la FAO para avanzar en el proceso de vinculación de ambas instituciones.
- 1.5.11 El asesor legal señala que realizó un análisis de los documentos constitutivos del modelo OMS/OPS, del cual se colige que ninguna de las dos instituciones tuvo que realizar ajustes en sus convenciones. Añade que para implementar la alianza IICA/FAO, ninguna de las dos instituciones tendría que revisar sus

documentos constitutivos, aunque es posible que la Conferencia de la FAO tenga que cambiar su reglamento y la FAO modificar la integración de sus conferencias regionales, dado que Canadá y Estados Unidos de América forman parte de la conferencia europea de dicho organismo, lo cual puede lograrse mediante resoluciones. Por otra parte, comenta que el IICA seguiría teniendo su propia gobernanza y continuaría con su sistema de cuotas y sus procedimientos para la elección de su director general, como se ha venido realizando en la OPS. Añade que, al momento de implementar el modelo, se podrían negociar algunas condiciones específicas. Finalmente, expresa que para concretar la alianza IICA/FAO se requerirá la voluntad política y el apoyo de los países miembros de la JIA, así como de los que pertenecen a la Conferencia Regional de la FAO.

- 1.5.12 El representante de Panamá expresa su preocupación de que el IICA sea absorbido por la FAO en cuanto a su gobernanza, por lo que cree conveniente que, en caso de concretarse la alianza, haya equidad operativa entre ambas instituciones. Asimismo, solicita que en ella se mantenga el pragmatismo con que el IICA lleva a cabo acciones concretas de apoyo a los Estados Miembros.
- 1.5.13 El representante observador de Brasil coincide con lo planteado por el representante de Panamá. Resalta la importancia de que el IICA preserve la identidad institucional y evite ser absorbido por la FAO, para lo cual, más que el tamaño de la organización, lo importante es la eficacia de sus acciones.
- 1.5.14 El representante de Colombia señala que una alianza con la FAO no debe conducir al debilitamiento del Instituto, sino a su fortalecimiento. Menciona que aprovecha la oportunidad para transmitir un mensaje del ministro de Agricultura de su país con respecto al brote de fiebre aftosa en Colombia, asunto que amerita la cooperación internacional. Reconoce que la tarea para controlar el brote es grande, pero los especialistas del IICA y del Ministerio de Agricultura están preparando una intervención conjunta para contener el brote y eliminar la enfermedad. Reitera el compromiso de su país con el IICA, al cual considera un socio valioso, especialmente en la provisión de apoyo para impulsar el desarrollo rural en el período de post-conflicto. Anuncia que el próximo viernes se llevará a cabo una reunión en el Centro Panamericano de Fiebre Aftosa (PANAFTOSA) para abordar el brote de esta enfermedad.

- 1.5.15 El presidente propone la integración de un grupo de trabajo que se encargue de revisar con mayor profundidad el documento presentado sobre la alianza IICA/FAO, con el fin de mejorar tanto su presentación como las opciones de implementación.
- 1.6 *Informe sobre la resolución n.º 502 de la JIA, “Grupo de trabajo para mejorar las capacidades de los países de las Américas para la evaluación de riesgos sanitarios y fitosanitarios”*
- 1.6.1 El líder de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad de los Alimentos (SAIA) del IICA informa que, en cumplimiento de la resolución n.º 502 de la JIA, se desarrolló un foro virtual con la participación de representantes de la Agencia Caribeña de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad de los Alimentos (CAHFSA), la Comunidad del Caribe (CARICOM), el Comité de Sanidad Vegetal del Cono Sur (COSAVE), el Comité Veterinario Permanente del Cono Sur (CVP), el Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria (OIRSA), la Organización Norteamericana de Protección a las Plantas (NAPPO), el IICA, la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF), la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) y la Secretaría del Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la Organización Mundial del Comercio (MSF/OMC). También participaron representantes de Argentina, Brasil, Canadá, Chile, Costa Rica, Estados Unidos de América, México y Uruguay.
- 1.6.2 Indica que el foro se desarrolló en dos sesiones. En la primera, celebrada el 12 de diciembre de 2016, se estableció una línea de base sobre el estado de la evaluación del riesgo en las Américas. En la segunda, realizada el 31 de mayo de 2017, las organizaciones internacionales citadas compartieron diversos recursos para la creación de capacidades en evaluación de riesgos, los cuales han desarrollado en apoyo a los países de la región y son de gran utilidad para fomentar la coordinación y evitar la duplicación del trabajo.
- 1.6.3 Manifiesta seguidamente que la evaluación de riesgos basada en la ciencia y en normas internacionales es crucial para tomar decisiones en materia de sanidad animal y vegetal, así como para facilitar el comercio seguro de productos agrícolas. Agrega que el apoyo de organizaciones regionales e internacionales es de gran importancia para mejorar el desempeño de la evaluación de riesgos por parte de las autoridades nacionales.

1.6.4 Por último, enumera las acciones que el IICA ha realizado para fortalecer las capacidades en análisis de riesgo a lo largo del continente americano, mediante proyectos financiados con recursos externos y los proyectos insignia “Competitividad y sustentabilidad de las cadenas agrícolas para la seguridad alimentaria y el desarrollo económico” y “Resiliencia y gestión integral de riesgos en la agricultura”.

1.7 *Análisis y comentarios*

1.7.1 El representante de Panamá plantea la preocupación de su país por la reciente aparición de la fiebre aftosa en Colombia. Refiere como antecedente que en 1972 su país firmó un convenio de cooperación con los Estados Unidos de América para la prevención de esta enfermedad en Panamá. Exhorta a que se le brinde apoyo económico a su país para reforzar sus acciones preventivas, con lo cual se estaría protegiendo el patrimonio animal de muchos otros países ubicados al norte de Panamá y en el Caribe, y solicita que se prepare un proyecto de resolución sobre este tema, para cuya elaboración ofrece su colaboración.

1.7.2 El secretario técnico ofrece apoyo para formular el proyecto de resolución, sugiere que el representante de Panamá se reúna con los especialistas del Instituto para precisar los alcances de la propuesta y recomienda que otros representantes del Comité Ejecutivo participen en su formulación. Explica que, una vez elaborado el proyecto de resolución, este será dado a conocer al representante de Panamá y posteriormente al plenario.

1.7.3 El representante observador de Canadá reconoce el valor de generar capacidad en materia de SAIA. Comenta que este año el Ministerio de Agricultura y Alimentación de su país proporcionó recursos financieros para combatir enfermedades animales.

1.7.4 El representante de Argentina comenta que el ministro de Agricultura de su país se reunió recientemente con el viceministro de Colombia para intercambiar información sobre la fiebre aftosa. Considera que Colombia debe participar en el proceso de formulación del proyecto de resolución.

1.7.5 El representante de Ecuador respalda la propuesta del representante de Panamá, la cual también es de interés para su país. Agrega que Ecuador cuenta con una iniciativa de vacunación para el control de la fiebre aftosa.

Destaca la fuerte inversión que ha realizado Ecuador para ser un país libre de esta enfermedad. Se ofrece para ser parte del grupo de redacción del proyecto de resolución.

- 1.7.6 El representante de Colombia aclara que el brote se ha concentrado en unas pocas zonas de su país y que se han activado protocolos de prevención. Informa que el Ministerio de Agricultura, con el apoyo de la OIE, entre otras instituciones, está aplicando medidas de control, tal como el sacrificio de los animales enfermos. Indica que su país está abierto a aclarar dudas y a ofrecer cooperación técnica.
- 1.7.7 El representante de Dominica expresa su interés en lo señalado por el representante de Panamá y resalta la relevancia de enfrentar la situación. En su condición de médico veterinario y encargado del tema en la CARICOM, ofrece su apoyo para la elaboración del proyecto de resolución.
- 1.7.8 El presidente propone crear un grupo de trabajo que, bajo el liderazgo del líder de SAIA del IICA, proceda a redactar el proyecto de resolución solicitado. El grupo queda integrado por Argentina, Colombia, Dominica, Ecuador, Estados Unidos de América y Panamá.

1.8 Clausura

- 1.8.1 La primera sesión plenaria de la Trigésima Séptima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo concluye a las 12:09 horas del 18 de julio de 2017.

SEGUNDA SESIÓN PLENARIA

2.1 Apertura

2.1.1 La segunda sesión plenaria de la Trigésima Séptima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) da inicio a las 14:15 horas del 18 de julio de 2017, bajo la presidencia del representante de los Estados Unidos de América.

2.2 Relaciones entre el IICA y el Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE)

2.2.1 Informe del CATIE para el bienio 2015-2016

2.2.1.1 El señor Muhammad Ibrahim, director general del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE), presenta el informe de este centro para el bienio 2015-2016. Explica que su gestión se ha enfocado en cuatro ámbitos: educación, investigación y desarrollo, proyección externa y finanzas.

2.2.1.2 Entre los principales logros en educación superior, resalta la acreditación otorgada por el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior de Costa Rica (SINAES) a un doctorado y cuatro maestrías académicas internacionales, la optimización de la oferta curricular de las maestrías de la Escuela de Posgrado (con el apoyo del IICA) y el fortalecimiento de capacidades mediante Escuelas de Campo (ECA). Agrega que el CATIE se ha consolidado como una plataforma de investigación científica. Resalta que ha producido híbridos de café resistentes a la roya y clones de cacao de alta productividad y resistencia, los cuales son transferidos a países y productores. Además, fomenta la aplicación de modelos de producción ganadera sostenible, caracterizados por generar bajas emisiones de gases de efecto invernadero.

2.2.1.3 En el ámbito de la proyección externa, el CATIE trabaja con nuevas alianzas, dentro de las cuales sobresalen las que estableció con la Iniciativa de Cooperación entre Corea y América Latina para la Alimentación y la Agricultura (KoLFACI), para un nuevo proyecto de mejoramiento de cacao, y con la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional

(USAID), para la implementación del Programa Regional de Cambio Climático. Agrega que en el ámbito financiero el CATIE ha obtenido importantes logros, tales como un excedente neto de casi USD 39 000 y la reducción de los costos administrativos.

- 2.2.1.4 Seguidamente, el director general del CATIE agradece al IICA por su apoyo y colaboración, y señala que ambas instituciones cuentan con una agenda de cooperación conjunta en temas como investigación (proyectos y nuevas propuestas), capacitación-posgrados y fortalecimiento de las oficinas en los países miembros. Agrega que los dos organismos ejecutan el Programa Regional de Gestión de la Roca del Café (PROCAGICA) y se encuentran coordinando la gestión de un nuevo proyecto conjunto con la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) y la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO), ambas de México, el cual es financiado con recursos donados por Alemania. Menciona que el IICA también ha colaborado con el CATIE en temas de reorganización académica, cursos de capacitación, eventos conjuntos y apoyo en la elaboración de propuestas.
- 2.2.1.5 El director general del CATIE finaliza su presentación exponiendo las acciones futuras en que se enfocará este centro, entre las que sobresalen la modernización de la institución, la consolidación de la Oficina de Alianzas Estratégicas, la elaboración de un plan de gestión de recursos, la formulación de una nueva agenda de trabajo con el Instituto de Investigación y Desarrollo Agrícola del Caribe (CARDI) y, con el apoyo del IICA, el fortalecimiento del modelo de negocio de la Escuela de Posgrado y del papel de las oficinas en los países.
- 2.2.2 Presentación del informe sobre la resolución n.º 500 de la JIA, “Ampliación del contrato suscrito entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) sobre el Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE)”
- 2.2.2.1 El secretario de Servicios Corporativos del IICA presenta el informe de resultados del Programa de Acción Conjunta IICA-CATIE para el período 2016-2018 (segundo semestre de 2016-primer semestre de 2017), en cumplimiento de lo establecido en el Convenio Bilateral IICA-CATIE y en la resolución n.º 500 de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA). Se refiere a los principales avances de ese programa en el área de la cooperación

técnica, los cuales se lograron mediante proyectos y acciones relacionados con café, ganadería, investigación, desarrollo agropecuario, seguridad alimentaria y adaptación al cambio climático y mitigación de sus efectos. Señala que, en el área de fortalecimiento de capacidades, los principales avances se dieron en la educación académica presencial, la educación a distancia, la educación continua, el mejoramiento de la Biblioteca Conmemorativa Orton y el Programa Henry Wallace Legacy Scholars (HWLS).

- 2.2.2.2 En el área de la gestión corporativa, destaca la suscripción de un convenio tripartito entre el IICA, el CATIE y la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) y la firma de cartas de entendimiento para modernizar la Biblioteca Conmemorativa Orton y para establecer colaboración conjunta en temas corporativos y técnicos en la Representación del IICA en Bolivia. Agrega que, desde el 2010 a la fecha, el IICA ha aportado USD 6.8 millones al CATIE, lo que reafirma el compromiso del Instituto con las tareas que lleva a cabo este centro. Señala que se encuentra en proceso la formalización de una carta de entendimiento para las acciones conjuntas del IICA y el CATIE en México y El Salvador, que está por iniciarse el análisis conjunto del Reglamento Financiero del CATIE y que se sugiere integrar un grupo de trabajo que se encargue de elaborar una propuesta estratégica para actualizar y mejorar el marco normativo de la Ley 8028, “Reforma Integral al Contrato Gobierno de Costa Rica y el IICA sobre la Constitución del CATIE”, de la República de Costa Rica.

2.3 *Informe del representante de la JIA ante el Consejo Superior del CATIE para el período 2015-2017*

- 2.3.1 El secretario técnico comenta que a Chile le corresponde representar a la JIA durante el período 2015-2017 ante los órganos directivos del CATIE, y que una de sus responsabilidades es entregar un informe sobre lo que acontece en esos órganos. Indica que dicho informe fue incluido en la documentación enviada a cada Estado Miembro del Comité Ejecutivo. Agrega que para el período 2018-2020 la representación recaerá en Ecuador.
- 2.3.2 El presidente de la reunión felicita al director general del CATIE por el informe presentado y los avances logrados y brinda un reconocimiento a ambas instituciones por haber fortalecido sus relaciones.

2.4 Análisis y comentarios

- 2.4.1 La representante observadora de Canadá agradece las presentaciones de los dos expositores y menciona que su país apoya las investigaciones académicas. Aclara que Canadá no está asociada al CATIE, pero reconoce la importancia de la relación de dicho centro con el IICA y los esfuerzos realizados por la nueva administración del CATIE para mejorar la condición y la transparencia en el manejo financiero. En cuanto a la extensión del contrato entre el IICA y el CATIE, considera que conviene realizar un análisis profundo de sus implicaciones financieras para el Instituto y de los beneficios que se derivarían de dicho contrato.
- 2.4.2 El director general del IICA reconoce el trabajo que ambas instituciones han realizado desde que asumió el actual director general del CATIE. Destaca el trabajo coordinado que han venido realizando las dos organizaciones y la condición de buen socio del Instituto para con dicho centro y otras instituciones. Felicita al director general del CATIE por el excelente trabajo, en especial por la transparencia en el manejo financiero y la forma como ha reorientado las acciones del CATIE.
- 2.4.3 El representante de Dominica solicita que el CATIE continúe apoyando la caficultura, la producción de cacao y la crianza de pequeños rumiantes, ya que son tres áreas de sumo interés para su país.
- 2.4.4 El representante de los Estados Unidos de América solicita explicación sobre la constitución y las funciones del grupo de trabajo *ad hoc* en que participan el IICA y el CATIE.
- 2.4.5 El subdirector general del Instituto explica que el grupo de trabajo *ad hoc* interinstitucional constituido por el CATIE y el IICA da seguimiento a las estrategias dirigidas a mejorar la cooperación técnica y está conformado por una misma cantidad de representantes de ambos organismos. Este grupo reporta sobre sus planes de trabajo ante los órganos de gobierno del CATIE. Añade que el desempeño de este grupo de trabajo ha mejorado sustancialmente durante los últimos años.

2.5 *Relaciones entre el IICA y el Instituto de Investigación y Desarrollo Agrícola del Caribe (CARDI)*

2.5.1 Informe del CARDI para el bienio 2015-2016

2.5.1.1 El representante del CARDI señala que el IICA y el CARDI suscribieron un acuerdo que les permite consolidar la relación y el trabajo conjunto para promover la investigación y el desarrollo agrícola en el Caribe. Destaca algunos de los retos que ambas instituciones deben enfrentar en esta región: aumentar la productividad y la competitividad, mejorar la seguridad alimentaria y nutricional, fortalecer la gestión de los recursos naturales y las capacidades de producción, atender las implicaciones del cambio climático, afrontar el aumento de los desastres naturales, disminuir la dependencia en la importación de alimentos y fortalecer las capacidades de los pequeños agricultores para suministrar y competir en los mercados internos y externos.

2.5.1.2 Se refiere al acuerdo de cooperación para el período 2015-2017, en el que se destacan tres áreas de trabajo: a) cooperación técnica directa para facilitar el uso de tecnologías y sistemas de innovación, b) fortalecimiento de las capacidades institucionales del CARDI y c) movilización de recursos, mediante proyectos conjuntos dirigidos a la obtención de financiamiento adicional.

2.5.1.3 Indica que actualmente se cuenta con un plan de trabajo para el mejoramiento institucional y la coordinación de las actividades entre el IICA y el CARDI. Agrega que en países seleccionados se han implementado ocho proyectos en diversas áreas, tales como producción de semillas de primera generación de chile amarillo picante, desarrollo de líneas de semillas de pimientos de Trinidad, implementación de un programa de capacitación comunitaria sobre cambio climático, capacitación en tecnologías de la información y comunicación para los actores del sector de los pequeños rumiantes y fortalecimiento institucional mediante la capacitación en gestión de proyectos, entre otras.

2.5.1.4 El representante del CARDI comenta que este instituto ha recibido un gran respaldo del IICA para impulsar el uso de tecnologías que se adapten al cambio climático (cultivo hidropónico, por ejemplo), la utilización de tecnologías de comunicación y el desarrollo de una plataforma regional de aprendizaje. Agrega que el IICA, el CARDI y el Centro Internacional de la

Papa (CIP) suscribieron una carta de intenciones con el propósito de establecer una mayor colaboración técnica y científica entre las tres organizaciones y de desarrollar futuras iniciativas en gestión de germoplasma, mejoramiento genético, tecnologías de producción y fortalecimiento de cadenas de valor de raíces y tubérculos.

2.5.2 Informe de actividades de colaboración conjunta entre el IICA y el CARDI

2.5.2.1 El director general del IICA menciona que en compañía del Dr. Barton Clarke visitó el CIP. Se reunieron con la señora Barbara Wells, directora general de este centro, para suscribir un convenio que permite a los países del Caribe acceder a germoplasma de camote biofortificado y de otras raíces y tubérculos, con la finalidad de ofrecerlo a los productores para su multiplicación, lo que considera muy beneficioso, pues son cultivos de alta relevancia en el Caribe.

2.5.2.2 El representante del CARDI presentó el informe de actividades y colaboración de este centro con el IICA, el cual fue complementado por el director de Cooperación Técnica, quien enfatiza en la importancia que tiene el CARDI para impulsar la innovación de la agricultura en la región Caribe. Considera que este centro podría desempeñar un rol más decisivo en el proceso de impulso a la innovación agrícola, por lo que en el plan de trabajo conjunto se incluyó la realización de una evaluación externa independiente del CARDI, con el fin de identificar oportunidades para el fortalecimiento de sus capacidades.

2.6 Análisis y comentarios

2.6.1 El representante de Santa Lucía agradece al director general del CATIE y al representante del CARDI por la presentación de los informes de ambas instituciones. Rememora que hace nueve años se propuso eliminar la subvención que el IICA otorga al CARDI, agradece que eso no haya sucedido y expresa su esperanza de que la próxima administración del IICA continúe colaborando con el CARDI.

2.6.2 El representante de Antigua y Barbuda también agradece la presentación de los informes del CATIE y el CARDI y coincide con el representante de Santa Lucía en que se requiere continuar impulsando la investigación y el

desarrollo en el Caribe. Señala el gran trabajo que el CARDI ha venido realizando para impulsar el cultivo del camote.

2.6.3 La representante de México agradece al CATIE y al CARDI por todos los aportes brindados en materia de investigación. Destaca el apoyo que el CATIE le ha brindado a la agricultura de México, en especial mediante su nueva Administración. Reitera el apoyo de su país a los directores generales de ambas instituciones.

2.6.4 El subdirector general del IICA se refiere a dos temas relevantes que fueron planteados por el representante de Dominica: la producción de cacao y el Codex Alimentarius. Resalta la experiencia del CATIE en materia de germoplasma de cacao, así como el trabajo conjunto que los países han venido realizando en el marco del Comité Coordinador del Codex para América Latina y el Caribe y los logros alcanzados en la elaboración de normas a partir de bases científicas.

2.7 Actividades de la Dirección General y de los órganos de gobierno del IICA

2.7.1 Informe anual de 2016 del IICA

2.7.1.1 El secretario técnico indica que este informe fue puesto en conocimiento de los integrantes del Comité Ejecutivo mediante su sistema de información en línea. Señala que fue presentado por el director general del IICA ante el Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos (OEA) el 19 de abril de este año.

2.7.1.2 Ofrece a los representantes la oportunidad de hacer comentarios o consultas sobre el contenido de dicho informe.

2.7.2 Informe de la Reunión Ordinaria de 2017 de la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales (CCEAG)

2.7.2.1 El secretario técnico explica que este informe fue enviado a los Estados Miembros de la CCEAG el 8 de junio del año en curso y ha sido puesto en conocimiento de los integrantes del Comité Ejecutivo mediante su sistema de información en línea. Ofrece a los representantes la oportunidad de hacer comentarios o consultas sobre el contenido de dicho informe.

2.7.3 Cuadro de rotación de los Estados Miembros integrantes del Comité Ejecutivo para el período 2019-2033

2.7.3.1 El secretario técnico indica que el cuadro de rotación de los Estados Miembros integrantes del Comité Ejecutivo para el período 2019-2033 fue puesto en conocimiento de los integrantes del Comité Ejecutivo mediante su sistema de información en línea. Ofrece a los representantes la oportunidad de hacer comentarios o consultas sobre el contenido de dicho cuadro, el cual será analizado y aprobado en la próxima reunión de la JIA.

2.7.4 Avances en el cumplimiento de las resoluciones de la Decimoctava Reunión Ordinaria de la JIA y de la Trigésima Sexta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo

2.7.4.1 El secretario técnico brinda a los representantes la oportunidad de hacer consultas u observaciones sobre los informes de los avances en el cumplimiento de las resoluciones de la Decimoctava Reunión Ordinaria de la JIA y de la Trigésima Sexta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo, los cuales fueron compartidos oportunamente mediante el sistema de información en línea de ese comité.

2.7.4.2 Seguidamente se refiere de manera específica a la resolución n.º 506 del Comité Ejecutivo, relacionada con el estatuto de la Comisión Interamericana de Agricultura Orgánica (CIAO); a la resolución n.º 572 del Comité Ejecutivo, relativa a la cooperación del IICA con la Organización de Información de Mercados de las Américas (OIMA), y a la resolución n.º 606 del Comité Ejecutivo, referente al informe del CATIE. En los dos primeros casos, se establece que las dos organizaciones deben rendir informes anuales, y en el tercer caso, se requiere que el CATIE presente informes financieros anuales al Comité Ejecutivo y a la JIA. En todos los casos, la información correspondiente fue colocada en el sistema de información en línea del Comité Ejecutivo oportunamente.

2.8 Clausura

2.8.1 La segunda sesión plenaria de la Trigésima Séptima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo del IICA concluye a las 17:25 horas del 18 de julio de 2017.

TERCERA SESIÓN PLENARIA

3.1 Apertura

3.1.1 La tercera sesión plenaria de la Trigésima Séptima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) inicia a las 08:56 horas del 19 de julio de 2017, bajo la presidencia del representante de los Estados Unidos de América.

3.2 Lectura y aprobación de proyectos de resolución

3.2.1 La relatora da lectura a los siguientes proyectos de resolución: “Informe de gestión del período 2014-2017”; “Informe del Instituto de Investigación y Desarrollo Agrícola del Caribe (CARDI) para el bienio 2015-2016”; “Informe anual de 2016 del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA)”; “Informe de la Reunión Ordinaria de 2017 de la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales (CCEAG)”; “Cuadro de rotación de los Estados Miembros integrantes del Comité Ejecutivo para el período 2019-2033” y “Avances en el cumplimiento de las resoluciones de la Decimoctava Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) y de la Trigésima Sexta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo”. El presidente somete a votación cada uno de los proyectos de resolución citados, los cuales son aprobados sin modificaciones.

3.2.2 La relatora da lectura al proyecto de resolución “Informe del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE) para el bienio 2015-2016”.

3.2.3 El representante de Argentina propone agregar al final del primer punto resolutivo lo siguiente: “y destacar la gestión realizada”. El presidente de la reunión declara aprobado el proyecto de resolución “Informe del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE) para el bienio 2015-2016”, con la modificación sugerida por el representante de Argentina.

3.2.4 El director general somete a consideración una propuesta sobre el proyecto de resolución “Alianza estratégica IICA/FAO, establecida con base en el modelo OMS/OPS, para el fortalecimiento estructural y financiero de la

cooperación multinacional que brinda el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA)”, considerando las inquietudes planteadas y la necesidad de hacer un análisis más profundo del proyecto de resolución y del informe que lo sustenta. Propone dar un plazo de un mes para que los miembros de este Comité Ejecutivo envíen a la Secretaría Técnica sus comentarios, observaciones y propuestas de redacción al proyecto de resolución, con base en lo cual la Secretaría Técnica elaborará una nueva versión que les sería remitida, así como convocar a una sesión extraordinaria del Comité Ejecutivo para discutir esa nueva versión del proyecto de resolución el día previo al inicio de la próxima reunión de la JIA.

- 3.2.5 Los representantes de Estados Unidos de América, Antigua y Barbuda, México, Panamá, Paraguay, Ecuador y Costa Rica, así como la representante observadora de Canadá, manifiestan su respaldo a la propuesta del director general.
- 3.2.6 El representante de Santa Lucía apoya la propuesta del director general y expresa que este tema se ha venido abordando desde hace mucho tiempo. Recuerda a los participantes que en la próxima reunión de la JIA se elegirá un nuevo director general, por lo que conviene tomar en cuenta la opinión de los candidatos sobre el tema.
- 3.2.7 El representante de Nicaragua propone que el IICA remita el proyecto de resolución a todos sus Estados Miembros, con el propósito de que se pronuncien por escrito en un plazo de 30 días.
- 3.2.8 El director general explica que, si se amplía la discusión del proyecto de resolución a los demás países miembros, se presentarían más dudas, ya que esos países no han participado en la discusión realizada en este foro, lo que atrasaría aún más el proceso. Solicita que se reconsidere su planteamiento, de manera que el proyecto de resolución se remita únicamente a los países miembros del Comité Ejecutivo. Aclara que esto no limita la posibilidad de que cualquier Estado Miembro pueda emitir su criterio respecto al proyecto de resolución en el plazo propuesto.
- 3.2.9 El representante de Argentina manifiesta que este proyecto de resolución incumbe al Comité Ejecutivo y, por tanto, debe ser discutido en su seno, lo que se realizaría en la reunión extraordinaria que ese Comité celebrará un día antes de la próxima reunión de la JIA.

- 3.2.10 El representante de Nicaragua aclara que su intención no era atrasar más el proceso, manifiesta no tener ningún inconveniente en que el proyecto de resolución sea revisado solo por los miembros de este Comité Ejecutivo y apoya, por lo tanto, lo propuesto por el director general.
- 3.2.11 El director general señala que es importante llegar a la JIA con un proyecto de resolución consensuado por el Comité Ejecutivo e informa que él ha conversado personalmente sobre este tema con algunos ministros y continuará haciéndolo cuando tenga esa oportunidad, con el fin de que ellos tengan claros los alcances y las conveniencias de la propuesta.
- 3.2.12 El presidente coincide con el representante de Santa Lucía en cuanto a la larga permanencia en agenda del tema del que se ocupa el proyecto de resolución en discusión, para el cual sin duda se requiere contar con una decisión de la JIA. Considera que lograrla es un reto importante para el futuro director general del IICA. Somete a votación la propuesta presentada por el director general, la cual es aprobada por unanimidad.
- 3.2.13 A continuación, el representante de Panamá agradece al grupo de trabajo que apoyó la redacción del proyecto de resolución “Apoyo para brindar una respuesta coordinada al surgimiento de brotes de fiebre aftosa en las Américas” y solicita que el grupo se reúna para presentarles una propuesta de ajuste.
- 3.2.14 El representante de Colombia informa que se encuentra en espera de las instrucciones del Ministro de su país con respecto al proyecto de resolución cuya aprobación solicita Panamá.
- 3.3 *El futuro de la cooperación técnica del IICA*

- 3.3.1 El director de Cooperación Técnica hace una descripción del modelo de cooperación técnica utilizado actualmente por el IICA, orientado al logro de resultados. Explica que las acciones de cooperación del Instituto generan productos que aportan al logro de contribuciones institucionales y que estas, a su vez, conducen a transformaciones deseadas en los Estados Miembros y definidas por sus gobiernos. Destaca que el IICA programa su cooperación técnica en función de dichas transformaciones y de las contribuciones que los países miembros requieren del Instituto, para lo cual realiza inversiones estratégicas mediante los cuatro instrumentos complementarios de

cooperación técnica definidos en el Plan de Mediano Plazo (PMP) del IICA para el período 2014-2018: proyectos insignia, acciones de respuesta rápida, iniciativas de preinversión y movilización de recursos externos.

- 3.3.2 Explica que las acciones de cooperación técnica del Instituto se enmarcan en cinco temas estratégicos: a) competitividad y sustentabilidad de las cadenas agrícolas, b) inclusión en la agricultura y los territorios rurales, c) resiliencia y gestión integral de riesgos en la agricultura, d) productividad y sustentabilidad de la agricultura familiar y e) sanidad agropecuaria e inocuidad de los alimentos. Informa sobre los avances logrados en 2016 en las iniciativas relacionadas con esos temas y comenta que se debe avanzar hacia un IICA que no solo brinde resultados, sino que también pueda responder a los retos del futuro.
- 3.3.3 Seguidamente describe los elementos principales del contexto del futuro en términos de su pertinencia para la agricultura de las Américas: gente, alimentos, tierra, agua, clima y productividad. Por último, menciona cuatro elementos relevantes que el IICA debe tomar en cuenta en el futuro para la provisión de cooperación técnica: a) la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, con base en la cual se puede definir el rumbo de la cooperación técnica; b) la necesidad de coordinar acciones para la obtención de bienes públicos regionales que permitan resolver problemas comunes; c) la innovación tecnológica e institucional; y d) una visión integral de la agricultura y la cooperación técnica del IICA, la cual debe definirse a partir de las experiencias y las fortalezas institucionales.

3.4 Análisis y comentarios

- 3.4.1 El representante de Brasil resalta la importancia para los países de diversos temas citados por el director de Cooperación Técnica, tales como la gente, el agua, el clima, la productividad y la cooperación sur-sur. Menciona, como ejemplo, el Programa Semear de Brasil, que ha permitido proporcionar agua a 130 000 agricultores de la zona semiárida de su país, a través de la captación de agua de lluvia. Se espera que al finalizar el 2017 este programa haya provisto de agua a alrededor de 6000 escuelas.
- 3.4.2 El representante de Argentina destaca las acciones que el IICA ha realizado en su país para impulsar la prevención del huanglongbing (HLB) y el desarrollo de la agricultura orgánica, así como el acompañamiento que el

Instituto ha brindado a la Reunión Especializada sobre Agricultura Familiar (REAF). Hace hincapié en la necesidad de conciliar sobre bases científicas los intereses productivos con la sostenibilidad ambiental. Finaliza refiriéndose a algunos aspectos abordados en la presentación del director de Cooperación Técnica, a quien felicita.

- 3.4.3 La representante de México felicita al director de Cooperación Técnica por haber abordado en su presentación los grandes retos de la agricultura, lo que facilita la identificación de proyectos prioritarios y estratégicos de cooperación técnica. Cita como ejemplo que su país trabaja en proyectos dirigidos a fortalecer las capacidades de jóvenes emprendedores en el uso de nuevas tecnologías, con el fin de evitar que migren hacia otras áreas.
- 3.4.4 La representante de Costa Rica agradece la presentación y felicita al IICA por su equipo técnico y la aplicación de un modelo de gestión y cooperación técnica dirigido al logro de resultados. Señala que el apoyo del Instituto contribuye a orientar de mejor manera las acciones y los recursos de los países.
- 3.4.5 El representante observador de Canadá coincide con lo planteado en la presentación sobre la necesidad de que el Instituto enfoque sus acciones en el logro de resultados y de que en su modelo de cooperación técnica tome en consideración los planes nacionales de desarrollo. Consulta si se ha identificado alguna brecha respecto a estrategias o políticas que amerite ser considerada para fortalecer la cooperación técnica del Instituto. Asimismo, desea conocer si se tienen resultados sobre el impacto de las acciones del IICA en las mujeres y niñas, aspecto que conviene abordar en el futuro.
- 3.4.6 En cuanto al tema del cambio en el uso de la tierra, el representante de Paraguay brinda información sobre la gestión forestal en su país. Desde 2005, afirma, Paraguay no permite por ley la deforestación en la región oriental, en tanto en la región del Chaco está permitido el cambio de uso de tierras sembradas con bosques, pero el propietario está obligado a mantener el 25 % del terreno como reserva forestal y a proteger los corredores biológicos y las cuencas, lo que implica que alrededor del 40 % de la superficie debe estar cubierta por bosques.
- 3.4.7 El representante de Ecuador felicita al IICA por su labor en apoyo a sus países miembros y al director de Cooperación Técnica por su presentación. Estima

que la cooperación sur-sur fortalece y da sentido a la presencia del IICA en la región. Agrega que su país está a punto de lanzar una iniciativa denominada la Gran Minga Nacional Agropecuaria, con ejes íntimamente relacionados con los temas abordados en la presentación.

- 3.4.8 El director de Cooperación Técnica coincide con los comentarios de los representantes. Menciona que las lecciones aprendidas que han dejado diversos proyectos (por ejemplo, los del noreste de Brasil) se pueden aplicar en otras regiones. En cuanto a la pregunta de si hay en el modelo de cooperación técnica del IICA una oportunidad de mejora o de cambio, considera que el Instituto debe prepararse para los retos del futuro, por lo que mejorar el modelo debe ser un ejercicio permanente. Señala, como ejemplo, que cuando se elaboró el PMP vigente no estaba tan arraigado el tema de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, pero hoy sí lo está, por lo que en el siguiente PMP se deberán tomar en cuenta esos objetivos. Considera que la institución debe estar mejor preparada para enfrentar retos permanentes, los cuales deben ser considerados en la elaboración del nuevo PMP. Opina que, desde un punto de vista conceptual, el modelo de cooperación técnica del IICA es adecuado y eficiente, por lo que no cree necesario un cambio substancial, pero sí se requiere contar con una buena estrategia para su financiamiento.

3.5 *Presentación de los candidatos al cargo de director general para el período 2018-2022 sobre sus propuestas de trabajo*

- 3.5.1 Las presentaciones se realizan por orden alfabético de acuerdo con el país de procedencia, por lo que el presidente invita al señor Manuel Otero, candidato por el Gobierno de Argentina, a presentar su propuesta para conducir el IICA en el período 2018-2022. Al concluir, recibe comentarios de Estados Unidos de América, México, Brasil, Paraguay, Canadá y Santa Lucía.
- 3.5.2 El presidente invita al señor Carlos Furche, candidato por el Gobierno de Chile, a presentar su propuesta para conducir el IICA en el período 2018-2022. Al concluir, recibe comentarios de Estados Unidos de América y Canadá.

3.6 *Clausura*

- 3.6.1 La tercera sesión plenaria de la Trigésima Séptima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo concluye a las 13:10 horas del 19 de julio de 2017.

CUARTA SESIÓN PLENARIA

4.1 Apertura

4.1.1 La cuarta sesión plenaria de la Trigésima Séptima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) inicia a las 14:30 horas del 19 de julio de 2017, bajo la presidencia del representante de los Estados Unidos de América.

4.2 Situación financiera y programático-presupuestal del IICA

4.2.1 Programa-presupuesto 2018-2019

4.2.1.1 La directora de la División de Programación, Presupuestación y Control explica que el presupuesto global, alineado a la planeación estratégica institucional contenida en el Plan Estratégico 2010-2020 y en el Plan de Mediano Plazo (PMP) 2014-2018, se ha orientado a proyectos que contribuyan con mayor eficiencia a atender las necesidades de la agricultura de los Estados Miembros, para lo cual se han considerado los objetivos estratégicos institucionales y las contribuciones definidas en el PMP. Aclara que en el Programa-presupuesto 2018-2019 se presentan para aprobación las fuentes de financiamiento del Fondo Regular (cuotas e ingresos misceláneos) para los años 2018 y 2019, así como la propuesta del presupuesto de egresos para el período 2018 de forma detallada.

4.2.1.2 Seguidamente explica que las cuotas de los Estados Miembros se definieron con base en la escala aprobada por la Organización de los Estados Americanos (OEA) y que el Fondo de Ingresos Varios se agotó, lo que representa una baja en el Fondo Regular de USD 800 000 por año. Indica que podría ser necesario ajustar el presupuesto de egresos de 2018 al PMP para el período 2018-2022, con el fin de facilitar su inmediata puesta en marcha, y que se debe aprobar el presupuesto de egresos de 2019 a la luz de los lineamientos de ese PMP.

4.2.1.3 Añade que el Instituto financia sus actividades de cooperación técnica y operación con recursos del Fondo Regular, compuesto por las cuotas de los Estados Miembros y los ingresos misceláneos. Señala que el presupuesto de ingresos del Fondo Regular asciende a USD 33 561 400 para cada uno de los

años del bienio 2018-2019, de los cuales USD 30 061 400 corresponden a las cuotas de los Estados Miembros, considerando algunas sobrecuotas, y USD 3 500 000 a recursos misceláneos.

4.2.1.4 Aclara que la asignación de los recursos en el presupuesto de egresos se presenta de forma detallada para el año 2018, pero para 2019 se hace una estimación general, con el fin de que la nueva administración cuente con la flexibilidad necesaria para proponer la asignación de recursos para ese año. Finalmente, comenta que el Programa-presupuesto 2018-2019 se ejecutará en estrecha relación con el modelo estratégico institucional, atendiendo responsablemente las restricciones financieras con criterios de calidad, efectividad, racionalidad, equidad, transparencia y rendición de cuentas.

4.2.2 Informe sobre la recaudación de cuotas

4.2.2.1 La directora de la División de Gestión Financiera expresa que la transparencia en el uso de los recursos ha sido uno de los principios aplicados persistentemente en la gestión institucional. Señala que el sistema de información financiera SAP opera en todas las representaciones del Instituto, en las que fortalece los procesos de planificación, control y ejecución financiera.

4.2.2.2 Por otra parte, comenta que el IICA publicó diversos documentos estratégicos para su gestión y modernización, tales como el Código de Ética, la Política de Género, la Política de Prevención y Tratamiento del Hostigamiento Sexual y la Política Antifraude, entre otros. Agrega que se actualizó el Reglamento Financiero, lo que fue aprobado por el Comité Ejecutivo en su reunión de 2016, y que se avanzó en la implementación del sistema y base de datos de recursos humanos SAPIENS.

4.2.2.3 Seguidamente presenta un informe sobre la recaudación de cuotas. Explica que los aportes de cuota de los Estados Miembros constituyen la fuente financiera principal del Fondo Regular, la cual le permite al Instituto desarrollar los programas de cooperación en cada país, orientados a atender las necesidades y las demandas del sector agropecuario y a promover una agricultura sustentable y competitiva en las Américas. Añade que, mediante la resolución n.º 493 de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA), “Programa-presupuesto 2016-2017”, los Estados Miembros aprobaron el presupuesto bienal con financiamiento de cuotas por un monto de

USD 30 064 900 anuales, monto que incluye el primer incremento del presupuesto de cuotas realizado desde 1995, que permite recuperar la pérdida de los recursos del Fondo de Ingresos Varios, así como USD 873 800 provenientes de aportes de sobrecuotas acordados por los países.

- 4.2.2.4 Informa que, para el año terminado el 31 de diciembre de 2016, el monto recaudado de cuotas fue de USD 24.2 millones, que representa el 80.41 % del presupuesto anual de cuotas, y que el monto total adeudado al cierre de 2016 era de USD 13.1 millones. Comenta que al mes de julio de 2017 ya se ha recibido el 67.5 % del total del presupuesto de cuotas para este año, porcentaje equivalente a USD 20.3 millones. Comunica que al mes de julio nueve países se encuentran en situación al día, 18 en situación regular (adeudan cuotas de menos de dos años) y 7 en mora (adeudan cuotas de más de dos años).
- 4.2.2.5 Aclara que la resolución n.º 414 de la JIA establece que las cuotas del año en curso se consideran atrasadas si no se pagan antes del 30 de junio de ese año, considerándose esta fecha razonable para pagar las cuotas anuales que se deben a partir del 1.º de enero de cada año. Finalmente, solicita el apoyo de los Estados Miembros para el pago de las cuotas, pues este es imprescindible para que el IICA pueda cumplir su plan de trabajo.
- 4.2.3 Estados financieros del Instituto de 2016 e informe de los auditores externos
- 4.2.3.1 La directora de la División de Gestión Financiera informa que los estados financieros fueron elaborados, auditados y aprobados con estricto apego a la norma contable US GAAP (Principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos). Presenta el resultado de la auditoría externa de 2016, que estuvo a cargo de la firma Deloitte, la cual concluyó que “(...) los estados financieros del Instituto presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la posición financiera del IICA al 31 de diciembre de 2016 (...)”.
- 4.2.3.2 Comenta que la evidencia de auditoría obtenida, que se consideró suficiente y apropiada, proporcionó una base para sustentar una opinión calificada. Añade que la base de esa calificación se debe a que algunas de las provisiones por beneficios de terminación de personal requieren estudios actuariales sustentados en la aplicación de principios de contabilidad generalmente

aceptados en los Estados Unidos de América, y que no se tiene la información necesaria para valorar las cuotas adeudadas por más de un año.

4.2.4 Vigésimo tercer informe del Comité de Revisión de Auditoría (CRA)

4.2.4.1 El señor Steve Rickrode, en su calidad de miembro del CRA, presenta el informe de este comité sobre la revisión de los estados financieros y la auditoría externa del IICA en 2016.

4.2.4.2 Da a conocer que el CRA efectuó una revisión profunda de los comentarios que los auditores externos realizaron sobre la valuación de beneficios de terminación, sobre el estado de los movimientos de cuotas por cobrar y sobre el programa AIS en Colombia.

4.2.4.3 Señala que el CRA reconoce las acciones emprendidas por el IICA para atender la recomendación del año anterior relacionada con el análisis de vulnerabilidad en el área de la tecnología de la información. Agrega que el CRA aprecia la forma apropiada en que la Administración del IICA ha atendido cada uno de los comentarios de los auditores externos.

4.2.5 Elección de miembro del CRA

4.2.5.1 El presidente solicita al asesor legal del IICA referirse al proceso de elección del miembro del CRA.

4.2.5.2 El asesor legal explica que el Comité Ejecutivo requiere elegir un miembro del CRA, debido a que el período de nombramiento del representante de todos los Estados Miembros concluye el 31 de diciembre de 2017. Se refiere a los procedimientos establecidos a esos efectos en los reglamentos del Comité Ejecutivo y del CRA, y señala que el miembro deberá ser elegido con un mínimo de siete votos.

4.2.5.3 Para llevar a cabo el proceso de votación, se designa como escrutadores a los representantes de México y Costa Rica. El asesor legal anuncia que los postulantes son el señor Gustavo Pereira da Silva Filho, de Brasil; la señora Ana Marissa Díaz Román, de Panamá; el señor Carlos Roberto Yegros Pereira, de Paraguay; y la señora Isabel Picún Carranza, de Uruguay.

- 4.2.5.4 Los representantes de Antigua y Barbuda, Argentina y Santa Lucía consultan si la mayoría de los votos se establece tomando en cuenta a todos los miembros del Comité Ejecutivo o solo a los presentes en esta reunión. Además, el representante de Santa Lucía propone realizar la elección en la reunión extraordinaria que el Comité Ejecutivo celebrará en octubre.
- 4.2.5.5 El asesor legal explica que, según el artículo 79 del Reglamento del Comité Ejecutivo, la mayoría de los votos se establece tomando en consideración a todos los Estados Miembros del Comité Ejecutivo, por lo que se requiere contar con al menos siete votos.
- 4.2.5.6 Al término de la cuarta ronda de votación, el presidente anuncia que la señora Ana Marissa Díaz Román, de Panamá, ha sido electa como miembro del CRA, al haber obtenido ocho votos.
- 4.3 *Avances en la organización de la Decimonovena Reunión Ordinaria de la JIA: propuesta de temario provisional*
- 4.3.1 El secretario técnico explica que una de las funciones del Comité Ejecutivo, según el artículo 4, numeral k, de su reglamento, es analizar el temario provisional de las reuniones de la JIA, razón por la cual se ha puesto a consideración de los representantes el documento n.º 674 (17), denominado “Avances en la organización de la Decimonovena Reunión Ordinaria de la JIA: propuesta de temario provisional”. Recuerda que dicha reunión se llevará a cabo los días 25 y 26 de octubre en la Sede Central del Instituto.
- 4.3.2 Manifiesta que se prevé la realización de una reunión extraordinaria del Comité Ejecutivo previa a la reunión de la JIA, posiblemente el 24 de octubre. Aclara que esta reunión estará abierta a todos los Estados Miembros, que pueden participar con voz, pero el voto solo podrá ser ejercido por los doce miembros del Comité Ejecutivo.
- 4.3.3 A continuación, señala que en esta ocasión la reunión de la JIA coincide con la celebración del 75.º aniversario del IICA. Informa que se está planeando una ceremonia para la conmemoración correspondiente, que le dará un realce especial a la reunión.

- 4.3.4 Concluye indicando que en el marco de esta reunión ordinaria de la JIA se llevará a cabo la elección del director general del IICA para el período 2018-2022.
- 4.3.5 La representante de los Estados Unidos de América recomienda que, en la discusión que se realice durante la JIA sobre el tema del programa-presupuesto, se aborde la nueva escala de cuotas de la OEA.
- 4.4 *Fecha y sede de la Trigésima Octava Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo*
- 4.4.1 El secretario técnico indica que el Reglamento del Comité Ejecutivo establece que se deben definir la fecha y la sede de su próxima reunión ordinaria. Agrega que no se cuenta con ofrecimientos por escrito de ningún país miembro para albergar dicha reunión, por lo que se llevará a cabo en la Sede Central del IICA.
- 4.5 *Lectura y aprobación de proyectos de resolución*
- 4.5.1 La relatora da lectura al proyecto de resolución “Programa-presupuesto 2018-2019”.
- 4.5.2 La representante de los Estados Unidos de América solicita incluir un texto que aclare que, al elaborar el programa-presupuesto para el año 2019, se aplicará la distribución de cuotas según lo dispuesto por la OEA.
- 4.5.3 El presidente precisa que el texto que se estaría incluyendo es el siguiente “para 2019, la cuota asignada será la calculada de acuerdo con los porcentajes establecidos en la escala de cuotas aprobada por la Asamblea General de la OEA para ese año”. El proyecto de resolución “Programa-presupuesto 2018-2019” es aprobado con el ajuste propuesto por la representante de los Estados Unidos de América.
- 4.5.4 La relatora procede a la lectura de los siguientes proyectos de resolución: “Informe sobre la recaudación de cuotas”, “Estados financieros del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) de 2016, informe de los auditores externos y vigésimo tercer informe del Comité de Revisión de Auditoría (CRA)”, “Reconocimiento al Gobierno de Panamá por su contribución como integrante del Comité de Revisión de Auditoría (CRA)”

y “Temario provisional para la Decimonovena Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA)”. El presidente somete a aprobación cada uno de los proyectos de resolución citados, los cuales son aprobados sin modificaciones.

- 4.5.5 La relatora da lectura al proyecto de resolución “Apoyo para brindar una respuesta coordinada al surgimiento de brotes de fiebre aftosa en las Américas”.
- 4.5.6 El representante de Colombia informa que no puede apoyar el proyecto de resolución, ya que el Ministro de Agricultura de su país le giró instrucciones para esperar a las decisiones que puedan tomarse en la Sexta Reunión Extraordinaria de la Comisión Sudamericana para la Lucha contra la Fiebre Aftosa (COSALFA), promovida por el Centro Panamericano de Fiebre Aftosa (PANAFTOSA) de la Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS), que se celebrará el viernes 21 de julio en Brasilia, Brasil.
- 4.5.7 Los representantes de Dominica y de Antigua y Barbuda reconocen el esfuerzo de Panamá en la preparación de este proyecto de resolución sobre un tema muy importante, pero manifiestan que no pueden comprometerse a brindar el apoyo financiero mencionado en el primer punto resolutorio.
- 4.5.8 La representante de México solicita que se modifique el título de la resolución para que diga “Apoyo para brindar una respuesta coordinada al surgimiento de brotes de fiebre aftosa en algunos países de las Américas”. Comenta que, al ser su país libre de la enfermedad, no puede apoyar una resolución que se refiera a brotes de aftosa en “las Américas”.
- 4.5.9 El representante de Panamá explica que su país sirve de barrera natural para limitar el avance de esa enfermedad hacia el norte del continente. Destaca la amplia experiencia de diversos países suramericanos en fiebre aftosa, la infraestructura con que cuentan para actuar con sentido de oportunidad ante nuevos brotes y la presencia del PANAFTOSA en Río de Janeiro, Brasil.
- 4.5.10 Señala que Panamá, aunque cuenta con un laboratorio para el diagnóstico de la enfermedad, tiene limitaciones para su control, por lo que en una situación de emergencia podría tener que recurrir al sacrificio de animales. Comenta que esta enfermedad puede propagarse en forma explosiva y mostrar

comportamientos erráticos, por lo que es importante que los países se mantengan alertas ante posibles brotes de la enfermedad, fortalezcan sus planes de prevención y tomen conciencia de las serias consecuencias de su propagación.

- 4.5.11 A pesar de que no hay consenso para la aprobación del proyecto de resolución, el representante de Panamá manifiesta que su país continuará desplegando sus mayores esfuerzos para el control de la fiebre aftosa. Finaliza manifestando su interés en que esos esfuerzos sean reconocidos en la reunión que la COSALFA celebrará en Brasil el 21 de julio, dado que los beneficios de sus acciones se extienden a otros países, especialmente a los ubicados al norte de Panamá.
- 4.5.12 El presidente anuncia que da por retirado el proyecto de resolución, cuyo análisis podría ser retomado en otra oportunidad.
- 4.5.13 La representante observadora de Canadá manifiesta que su país desea auspiciar, durante la reunión de la JIA, un evento paralelo sobre las normas alimentarias internacionales o Codex Alimentarius, específicamente sobre cómo estas pueden contribuir positivamente al comercio de alimentos.
- 4.5.14 El director general acoge con beneplácito la inclusión, en la agenda de la próxima reunión de la JIA, de un tema de tanta relevancia como las normas alimentarias internacionales, expresa su disposición de trabajar conjuntamente en esa iniciativa y solicita que se le haga llegar la propuesta detallada sobre el evento tan pronto como sea posible.

4.6 Clausura

- 4.6.1 La cuarta sesión plenaria de la Trigésima Séptima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo concluye a las 16:58 horas del 19 de julio de 2017.

SESIÓN DE CLAUSURA

5.1 Apertura

5.1.1 La sesión de clausura de la Trigésima Séptima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) inicia a las 16:59 horas del 19 de julio de 2017, bajo la presidencia del representante de los Estados Unidos de América.

5.2 Palabras del director general del IICA

5.2.1 El director general agradece al presidente y a la relatora del Comité Ejecutivo por la eficiencia con que realizaron su labor. Expresa su gratitud a los representantes de los Estados Miembros y de los organismos participantes, así como al equipo de traductores y a los funcionarios del Instituto.

5.2.2 Asimismo, agradece a los señores Manuel Otero y Carlos Furche, candidatos al cargo de director general del Instituto para el período 2018-2022, por las presentaciones que realizaron de sus propuestas de trabajo. Manifiesta que la visión y las ideas planteadas por ambos le generan tranquilidad con respecto al futuro del IICA, independientemente del que sea electo por la JIA, pues los dos cuentan con las capacidades y los conocimientos requeridos para desempeñarse de gran manera en el cargo.

5.2.3 Destaca la decisión tomada por el Comité Ejecutivo con miras a revisar y mejorar el proyecto de resolución “Alianza estratégica IICA/FAO establecida con base en el modelo OMS/OPS para el fortalecimiento estructural y financiero de la cooperación multinacional que brinda el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA)”, la cual da seguimiento a las resoluciones n.º 501 de la JIA (2015) y n.º 615 del Comité Ejecutivo (2016). Indica que es importante llegar a un consenso en un tema vital para el Instituto, como es la búsqueda de oportunidades de fortalecimiento, en particular en el ámbito financiero, y el establecimiento de alianzas que garanticen su futuro.

5.2.4 Resalta la trascendencia de la próxima reunión de la JIA, debido a la celebración del 75.º aniversario del Instituto y a la elección de un nuevo

director general. Insta a los ministros a que participen en esa importante actividad del IICA.

5.2.5 Finalmente, agradece al vicescanciller de Colombia por haber participado en esta reunión del Comité Ejecutivo y por buscar mecanismos que permitan sentar las bases de la cooperación que el IICA le puede brindar a ese país en la etapa de postconflicto.

5.3 Clausura

5.3.1 La sesión de clausura de la Trigésima Séptima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo concluye a las 17:10 horas del 19 de julio de 2017.

RESOLUCIONES

RESOLUCIONES

Número	Título	Página
A. Política institucional y servicios de cooperación técnica		
Res. 617	Informe de gestión del periodo 2014-2017	57
Res. 618	Informe anual de 2016 del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA)	58
B. Asuntos de presupuesto y finanzas		
Res. 619	Informe sobre la recaudación de cuotas	59
Res. 620	Estados financieros del IICA de 2016, informe de los auditores externos y Vigésimo tercer informe del Comité de Revisión de Auditoría (CRA)	61
Res. 621	Programa-presupuesto 2018-2019	63
Res. 622	Reconocimiento al Gobierno de Panamá por su contribución como integrante del Comité de Revisión de Auditoría (CRA)	68
C. Alianzas con organismos internacionales		
Res. 623	Informe del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE) para el bienio 2015-2016	69
Res. 624	Informe del Instituto de Investigación y Desarrollo Agrícola del Caribe (CARDI) para el bienio 2015-2016	70

Número	Título	Página
D. Asuntos de los órganos de gobierno		
Res. 625	Informe de la Reunión Ordinaria de 2017 de la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales (CCEAG)	71
Res. 626	Avances en el cumplimiento de las resoluciones de la Decimoctava Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) y de la Trigésima Sexta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo	72
Res. 627	Cuadro de rotación de los Estados Miembros integrantes del Comité Ejecutivo para el periodo 2019-2033	73
Res. 628	Temario provisional para la Decimonovena Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA)	77

IICA/CE/Res. 617 (XXXVII-O/17)

19 de julio de 2017

Original: español

RESOLUCIÓN N.º 617

INFORME DE GESTIÓN DEL PERÍODO 2014-2017

El COMITÉ EJECUTIVO, en su Trigésima Séptima Reunión Ordinaria,

VISTA:

La presentación del Director General sobre la gestión de la administración a su cargo durante el período 2014-2017,

CONSIDERANDO:

Que el 21 de mayo de 2014 el Comité Ejecutivo, haciendo uso de facultades delegadas por la Junta Interamericana de Agricultura (JIA), aprobó el Plan de Mediano Plazo (PMP) para el periodo 2014-2018, mediante la resolución IICA/CE/Res. 592 (XXXIV-O/14); y

Que el Comité Ejecutivo ha reconocido los resultados y los avances logrados en la implementación de ese PMP, reseñados en los informes del Director General de los años 2015 y 2016 sobre la cooperación técnica brindada a los Estados Miembros, así como en el proceso de transformación del Instituto,

RESUELVE:

1. Acoger el Informe de gestión del periodo 2014-2017 y felicitar al Director General y a los funcionarios del Instituto por la labor realizada y los logros obtenidos, que fueron posibles gracias al respaldo otorgado por los Estados Miembros.
2. Instar a los Estados Miembros a concretar iniciativas para el fortalecimiento técnico-administrativo y financiero del Instituto, de modo que este cuente con los medios apropiados para el cumplimiento de sus mandatos.

IICA/CE/Res. 618 (XXXVII-O/17)

19 de julio de 2017

Original: español

RESOLUCIÓN N.º 618**INFORME ANUAL DE 2016 DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE
COOPERACIÓN PARA LA AGRICULTURA (IICA)**

El COMITÉ EJECUTIVO, en su Trigésima Séptima Reunión Ordinaria,

VISTO:

El documento IICA/CE/Doc. 671 (17), “Informe anual de 2016 del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA)”,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 4.f del Reglamento del Comité Ejecutivo establece que este órgano de gobierno del IICA tiene la facultad de recibir, analizar y aprobar el informe anual de las actividades de la Dirección General y tomar la acción que corresponda;

Que la Dirección General elaboró y publicó el Informe anual de 2016 del Instituto, el cual fue presentado por su Director General al Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos (OEA) el 19 de abril de 2017;

Que ese informe da cuenta de las actividades de cooperación realizadas por el IICA en 2016 para implementar sus agendas de cooperación en los ámbitos nacional, regional y hemisférico, en el marco de su Plan de Mediano Plazo para el período 2014-2018;

Que el representante del Instituto en cada uno de sus 34 países miembros presentó a las autoridades nacionales el informe sobre la cooperación que el IICA brindó al país correspondiente en 2016; y

Que el Informe anual de 2016 del IICA está disponible en formato electrónico en la página web del Instituto (www.iica.int), en la que podrá ser consultado,

RESUELVE:

Aprobar el Informe anual de 2016 del IICA.

IICA/CE/Res. 619 (XXXVII-O/17)

19 de julio de 2017

Original: español

RESOLUCIÓN N.º 619

INFORME SOBRE LA RECAUDACIÓN DE CUOTAS

El COMITÉ EJECUTIVO, en su Trigésima Séptima Reunión Ordinaria,

VISTO:

El documento IICA/CE/Doc. 663 (17), “Informe sobre la recaudación de cuotas”,

CONSIDERANDO:

Que la Junta Interamericana de Agricultura (JIA), en su Decimotercera Reunión Ordinaria, mediante la resolución IICA/JIA/Res. 414 (XIII-O/05), adoptó el documento “Medidas revisadas para la recaudación de cuotas adeudadas al Instituto”;

Que, gracias a las medidas adoptadas, a la buena disposición de los ministros de Agricultura y de otras autoridades de los Estados Miembros y a los esfuerzos de la Dirección General, se ha logrado recuperar una cantidad importante del monto total de las cuotas adeudadas al Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA); y

Que lo anterior ha facilitado la ejecución de los programas y los proyectos incluidos en las estrategias de cooperación establecidas en los ámbitos nacional, regional y hemisférico, con base en el Plan de Mediano Plazo (PMP) para el período 2014-2018 del IICA,

RESUELVE:

1. Agradecer a los ministros de Agricultura y de Relaciones Exteriores y a otros altos funcionarios de los gobiernos de los Estados Miembros del IICA, por los esfuerzos que han venido realizando para que estos cumplan con el pago de las cuotas anuales al Instituto.

2. Reconocer la importancia de mantener vigentes las medidas establecidas por el Comité Ejecutivo y la JIA, para instar a los Estados Miembros del IICA a que le paguen oportunamente sus cuotas anuales y los adeudos de años anteriores.
3. Encomendar al Director General que: a) continúe con las gestiones para el cobro de las cuotas de 2017 y de períodos anteriores, y b) mantenga informados a los Estados Miembros del Instituto sobre el progreso de tales gestiones.
4. Instar a los Estados Miembros a mantenerse al día en el pago de sus cuotas al IICA y, a los que tuvieran atrasos en ese pago, a atender los planes acordados para el cumplimiento de sus obligaciones financieras con el Instituto.

IICA/CE/Res. 620 (XXXVII-O/17)

19 de julio de 2017

Original: español

RESOLUCIÓN N.º 620

ESTADOS FINANCIEROS DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACIÓN PARA LA AGRICULTURA (IICA) DE 2016, INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS Y VIGÉSIMO TERCER INFORME DEL COMITÉ DE REVISIÓN DE AUDITORÍA (CRA)

El COMITÉ EJECUTIVO, en su Trigésima Séptima Reunión Ordinaria,

VISTOS:

Los documentos IICA/CE/Doc. 664 (17), “Estados financieros del IICA de 2016 e informe de los auditores externos”, e IICA/CE/Doc. 665 (17), “Vigésimo tercer informe del Comité de Revisión de Auditoría (CRA)”;

CONSIDERANDO:

Que el artículo 4.d del Reglamento del Comité Ejecutivo establece que a este órgano de gobierno del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) le corresponde examinar los estados financieros del Instituto y que, cuando se requiera una decisión al respecto, deberá enviar el informe y las recomendaciones pertinentes a la Junta Interamericana de Agricultura (JIA);

Que la JIA, en su Séptima Reunión Ordinaria, mediante la resolución IICA/JIA/Res. 231 (VII-O/93), estableció el CRA y aprobó su estatuto;

Que al Comité Ejecutivo le corresponde, según lo dispuesto en el artículo 3.k de su reglamento, recibir y aprobar los informes del CRA y resolver sobre sus recomendaciones; y

Que el CRA, en su Vigésimo tercer informe, indica haber revisado el informe de los auditores externos sobre los estados financieros del Instituto para el ejercicio 2016 y haber determinado que el trabajo realizado fue satisfactorio, de conformidad con los reglamentos del IICA y con las normas internacionales de auditoría,

RESUELVE:

1. Acoger los estados financieros del Instituto correspondientes al ejercicio 2016 y el informe de los auditores externos, así como encomendar al Director General del IICA que los presente a la Decimonovena Reunión Ordinaria de la JIA, para su conocimiento.
2. Aprobar el Vigésimo tercer informe del CRA y encargar al Director General que implemente las recomendaciones contenidas en ese informe.
3. Agradecer a los integrantes del CRA por la labor realizada.

IICA/CE/Res. 621 (XXXVII-O/17)
19 de julio de 2017
Original: español

RESOLUCIÓN N.º 621

PROGRAMA-PRESUPUESTO 2018-2019

El COMITÉ EJECUTIVO, en su Trigésima Séptima Reunión Ordinaria,

VISTO:

El documento IICA/CE/Doc. 662 (17), "Programa-presupuesto 2018-2019",

CONSIDERANDO:

Que la Convención del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) establece:

- i. En su artículo 8.b, que la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) tendrá como atribución "aprobar el Programa-Presupuesto bienal y fijar las cuotas anuales de los Estados Miembros";
- ii. En su artículo 23, que "los Estados Miembros contribuirán al sostenimiento del Instituto mediante cuotas anuales fijadas por la Junta, conforme al sistema de cálculo de cuotas de la Organización de los Estados Americanos";
- iii. En su artículo 14.b, que el Comité Ejecutivo tendrá como atribución "examinar el proyecto de Programa-Presupuesto bienal que el Director General somete a la Junta y hacer las observaciones y recomendaciones que crea pertinentes";

Que el plan de mediano plazo vigente abarca el período 2014-2018 y que en enero de 2018 se inicia una nueva administración, que deberá someter a consideración de los órganos de gobierno un nuevo plan de mediano plazo para el período 2018-2022;

Que el Director General presentó la propuesta de Programa-presupuesto 2018-2019 a la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales (CCEAG), en su reunión ordinaria celebrada en abril de 2017; y

Que el Director General presentó la propuesta de Programa-presupuesto 2018-2019 a la consideración del Comité Ejecutivo en su Trigésima Séptima Reunión Ordinaria, en un formato que cumple con los requisitos de estructura y contenido establecidos en las normas vigentes y que incorpora las recomendaciones propuestas por la CCEAG,

RESUELVE:

Recomendar a la JIA que adopte una resolución que:

- i. Apruebe la asignación global de ingresos del Fondo Regular para el bienio 2018-2019 del IICA por USD 33.561.400 anuales, financiada con el aporte de cuotas de los Estados Miembros por USD 30.061.400 anuales, incluyendo las cuotas asignadas y las contribuciones de sobrecuota, según los montos que se indican en la escala que se adjunta en el Anexo A, y con recursos misceláneos por USD 3.500.000 anuales, provenientes de ingresos que se estima generar; sin embargo, para el año fiscal 2019 las cuotas asignadas serán las calculadas con base en los porcentajes establecidos en la escala de cuotas aprobada por la Asamblea General de la OEA para ese año.
- ii. Apruebe el presupuesto de gastos del año 2018, conforme las asignaciones para los capítulos, los rubros y las prioridades estratégicas detalladas en el documento IICA/CE/Doc. 662 (17), "Programa-presupuesto 2018-2019", cuyo resumen por capítulo se adjunta en el Anexo B.
- iii. Instruya al Director General para que presente a la consideración de la Trigésima Octava Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo una propuesta de asignación detallada de los fondos aprobados para el Programa-presupuesto 2019 bajo los lineamientos del nuevo Plan de Mediano Plazo del Instituto.
- iv. Autorice al Director General del IICA a efectuar transferencias entre los capítulos del Programa-presupuesto, siempre que el total de ellas no afecte sustancialmente las prioridades aprobadas.

- v. Autorice al Director General a realizar los ajustes necesarios en la asignación de recursos aprobados en esta resolución, en el caso de que los ingresos agregados de los ejercicios presupuestales 2018-2019 resultaren inferiores a los estimados para el bienio e informar de esa eventual circunstancia al Comité Ejecutivo y a la JIA.

ANEXO A
Escala de Cuotas y Contribuciones de Sobre Cuotas de los Estados Miembros
e Ingresos Misceláneos 2018-2019

ESTADOS MIEMBROS	2018				2019			
	IICA				IICA			
	OEA ¹	CUOTA ASIGNADA	SOBRE CUOTA	TOTAL CUOTAS	OEA ¹	CUOTA ASIGNADA	SOBRE CUOTA	TOTAL CUOTAS
Antigua y Barbuda	0,022	6.500	1.100	7.600	0,022	6.500	1.100	7.600
Argentina	3,000	879.500	247.000	1.126.500	3,000	879.500	247.000	1.126.500
Bahamas	0,047	13.800	7.000	20.800	0,047	13.800	7.000	20.800
Barbados	0,026	7.600	5.500	13.100	0,026	7.600	5.500	13.100
Belize	0,022	6.500	1.100	7.600	0,022	6.500	1.100	7.600
Bolivia	0,070	20.500	600	21.100	0,070	20.500	600	21.100
Brasil	12,457	3.652.000		3.652.000	12,457	3.652.000		3.652.000
Canadá	9,801	2.873.400		2.873.400	9,801	2.873.400		2.873.400
Chile	1,415	414.800	14.600	429.400	1,415	414.800	14.600	429.400
Colombia	1,638	480.200		480.200	1,638	480.200		480.200
Costa Rica	0,256	75.100	2.500	77.600	0,256	75.100	2.500	77.600
Dominica	0,022	6.500	1.100	7.600	0,022	6.500	1.100	7.600
Ecuador	0,402	117.900	3.500	121.400	0,402	117.900	3.500	121.400
El Salvador	0,076	22.300	12.500	34.800	0,076	22.300	12.500	34.800
Estados Unidos de América	59,470	17.435.300		17.435.300	59,470	17.435.300		17.435.300
Granada	0,022	6.500	1.100	7.600	0,022	6.500	1.100	7.600
Guatemala	0,171	50.100	13.800	63.900	0,171	50.100	13.800	63.900
Guyana	0,022	6.500	1.700	8.200	0,022	6.500	1.700	8.200
Haití	0,022	6.500	4.200	10.700	0,022	6.500	4.200	10.700
Honduras	0,043	12.600	3.200	15.800	0,043	12.600	3.200	15.800
Jamaica	0,053	15.500	5.100	20.600	0,053	15.500	5.100	20.600
México	6,470	1.896.800	487.300	2.384.100	6,470	1.896.800	487.300	2.384.100
Nicaragua	0,022	6.500	2.800	9.300	0,022	6.500	2.800	9.300
Panamá	0,191	56.000	6.000	62.000	0,191	56.000	6.000	62.000
Paraguay	0,087	25.500	8.800	34.300	0,087	25.500	8.800	34.300
Perú	1,005	294.600	9.400	304.000	1,005	294.600	9.400	304.000
República Dominicana	0,268	78.600	3.500	82.100	0,268	78.600	3.500	82.100
San Cristóbal y Nieves	0,022	6.500	1.100	7.600	0,022	6.500	1.100	7.600
San Vicente y las Granadinas	0,022	6.500	1.100	7.600	0,022	6.500	1.100	7.600
Santa Lucía	0,022	6.500	1.100	7.600	0,022	6.500	1.100	7.600
Surinam	0,022	6.500	4.200	10.700	0,022	6.500	4.200	10.700
Trinidad y Tobago	0,129	37.800	15.000	52.800	0,129	37.800	15.000	52.800
Uruguay	0,298	87.400	7.900	95.300	0,298	87.400	7.900	95.300
Venezuela	1,940	568.800		568.800	1,940	568.800		568.800
SUB TOTAL	99,555	29.187.600	873.800	30.061.400	99,555	29.187.600	873.800	30.061.400
Cuba	0,446	130.800		130.800	0,446	130.800		130.800
TOTAL CUOTAS	100,001	29.318.400	873.800	30.192.200	100,001	29.318.400	873.800	30.192.200
INGRESOS MISCELÁNEOS		3.500.000		3.500.000		3.500.000		3.500.000
TOTAL FONDO REGULAR³		32.687.600		33.561.400		32.687.600		33.561.400

Notas: El Reino de España aporta una cuota anual de USD60,000 como Miembro Asociado, según Acuerdo de la Primera Sesión Plenaria de la Undécima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura del 26 de noviembre de 2002 en Bávaro, República Dominicana.

1/ De acuerdo con la Resolución AG/RES. 2912 (XLVII-O/17) de la Asamblea General de la OEA.

2/ En USD redondeado a la centena más cercana.

3/ El Total del Fondo Regular no incluye Cuba.

ANEXO B

Asignación del Fondo Regular por Capítulo - 2018
(USD)

CAPÍTULO	2018	
	FONDO REGULAR	
	USD	%
I: Servicios Directos de Cooperación Técnica	30,199,372	90.0%
II: Costos de Dirección	1,688,034	5.0%
III: Costos Generales y Provisiones	1,371,040	4.1%
IV: Renovación de Infraestructura y Equipamiento	302,954	0.9%
TOTAL	33,561,400	100.0%

IICA/CE/Res. 622 (XXXVII-O/17)

19 de julio de 2017

Original: español

RESOLUCIÓN N.º 622**RECONOCIMIENTO AL GOBIERNO DE PANAMÁ POR SU CONTRIBUCIÓN
COMO INTEGRANTE DEL COMITÉ DE REVISIÓN DE AUDITORÍA (CRA)**

El COMITÉ EJECUTIVO, en su Trigésima Séptima Reunión Ordinaria,

CONSIDERANDO:

Que el Comité de Revisión de Auditoría (CRA) constituye un importante mecanismo del Comité Ejecutivo, tanto para asesorar al Director General del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) en la conducción administrativa y financiera del Instituto, como para asistir al Comité Ejecutivo en la revisión de las cuentas de la Dirección General;

Que los integrantes del CRA, designados por los Estados Miembros, realizan una importante labor; y

Que el Gobierno de Panamá, que integró el CRA a partir del 1.º de enero de 2012 y que desde entonces ha desempeñado esa responsabilidad con gran dedicación y solvencia a favor del IICA, concluirá su labor el 31 de diciembre de 2017,

RESUELVE:

Agradecer al Gobierno de Panamá por el apoyo brindado en su calidad de miembro del CRA y por sus contribuciones a la gestión administrativa y financiera del Instituto.

IICA/CE/Res. 623 (XXXVII-O/17)

19 de julio de 2017

Original: español

RESOLUCIÓN N.º 623

**INFORME DEL CENTRO AGRONÓMICO TROPICAL DE INVESTIGACIÓN
Y ENSEÑANZA (CATIE) PARA EL BIENIO 2015-2016**

El COMITÉ EJECUTIVO, en su Trigésima Séptima Reunión Ordinaria,

VISTA:

La presentación del “Informe del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE) para el bienio 2015-2016”,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la resolución IICA/JIA/Res. 441 (XIV-O/07), la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) delegó al Comité Ejecutivo la responsabilidad de recibir y analizar los informes y planes del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE) y solicitó al Director General de este centro que, en el futuro, enviara directamente a la Dirección General del IICA el informe bienal y los planes del CATIE para que sean acogidos por el Comité Ejecutivo,

RESUELVE:

1. Acoger el Informe del CATIE para el bienio 2015-2016 y agradecer a su Director General por su presentación y por su destacada gestión.
2. Instar al IICA y al CATIE a continuar fortaleciendo sus vínculos y mecanismos para la ejecución de actividades conjuntas, con el fin de potenciar la contribución de ambas instituciones en apoyo a los esfuerzos de los Estados Miembros para lograr un desarrollo agrícola competitivo, sustentable e inclusivo.
3. Instar al Director General del CATIE a que presente al Comité Ejecutivo y a la JIA todos los informes entregados al Consejo Superior del CATIE, incluidos sus estados financieros.

IICA/CE/Res. 624 (XXXVII-O/17)

19 de julio de 2017

Original: español

RESOLUCIÓN N.º 624**INFORME DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO
AGRÍCOLA DEL CARIBE (CARDI) PARA EL BIENIO 2015-2016**

El COMITÉ EJECUTIVO, en su Trigésima Séptima Reunión Ordinaria,

VISTA:

La presentación del Instituto de Investigación y Desarrollo Agrícola del Caribe (CARDI) sobre el informe de las actividades que desarrolló durante el bienio 2015-2016,

CONSIDERANDO:

Que, conforme a los términos del acuerdo vigente suscrito entre el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) y el CARDI, esta última organización debe presentar un informe anual de sus actividades; y

Que, mediante la resolución IICA/JIA/Res. 440 (XIV-O/07), la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) delegó al Comité Ejecutivo la responsabilidad de recibir y analizar los informes y los planes del CARDI y solicitó al Director Ejecutivo de este instituto que, en el futuro, enviara directamente a la Dirección General del IICA el informe bienal y los planes del CARDI para que sean acogidos por el Comité Ejecutivo,

RESUELVE:

1. Acoger y agradecer la presentación del informe sobre las actividades desarrolladas por el CARDI durante el bienio 2015-2016.
2. Instar al IICA y al CARDI a que continúen fortaleciendo sus vínculos técnicos y mecanismos para la ejecución de actividades conjuntas, con el fin de potenciar la contribución de ambas instituciones en apoyo a los esfuerzos para el desarrollo agrícola y rural en el Caribe.

IICA/CE/Res. 625 (XXXVII-O/17)
19 de julio de 2017
Original: español

RESOLUCIÓN N.º 625

**INFORME DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE 2017 DE LA COMISIÓN
CONSULTIVA ESPECIAL PARA ASUNTOS GERENCIALES (CCEAG)**

El COMITÉ EJECUTIVO, en su Trigésima Séptima Reunión Ordinaria,

VISTO:

El documento IICA/CE/Doc. 672 (17), “Informe de la Reunión Ordinaria de 2017 de la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales (CCEAG)”,

CONSIDERANDO:

Que el propósito de la CCEAG, como una comisión permanente del Comité Ejecutivo, es asesorar al Director General del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) y facilitarle un intercambio más regular con los Estados Miembros en asuntos administrativos, financieros y estratégicos, con el fin de impulsar el logro de consenso en el Comité Ejecutivo y en la Junta Interamericana de Agricultura (JIA);

Que el Comité Ejecutivo, mediante la resolución IICA/CE/Res. 580 (XXXIII-O/13), aprobó que las reuniones de la CCEAG sean preferentemente virtuales, a fin de realizar sesiones con la frecuencia necesaria y generar ahorros para el IICA; y

Que el citado informe de la CCEAG contiene recomendaciones para la consideración del Director General y del Comité Ejecutivo,

RESUELVE:

Acoger el Informe de la Reunión Ordinaria de 2017 de la CCEAG.

IICA/CE/Res. 626 (XXXVII-O/17)

19 de julio de 2017

Original: español

RESOLUCIÓN N.º 626**AVANCES EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DE LA
DECIMOCTAVA REUNIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA INTERAMERICANA
DE AGRICULTURA (JIA) Y DE LA TRIGÉSIMA SEXTA REUNIÓN
ORDINARIA DEL COMITÉ EJECUTIVO**

El COMITÉ EJECUTIVO, en su Trigésima Séptima Reunión Ordinaria,

VISTOS:

Los documentos IICA/CE/Doc. 674 (17), “Avances en el cumplimiento de las resoluciones de la Decimoctava Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA)”, e IICA/CE/Doc. 673 (17), “Avances en el cumplimiento de las resoluciones de la Trigésima Sexta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo”,

CONSIDERANDO:

Que los informes de avance antes indicados muestran que la Dirección General del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) ha cumplido satisfactoriamente con lo dispuesto en las resoluciones adoptadas en la Decimoctava Reunión Ordinaria de la JIA y en la Trigésima Sexta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo,

RESUELVE:

Acoger los informes: a) “Avances en el cumplimiento de las resoluciones de la Decimoctava Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA)” y b) “Avances en el cumplimiento de las resoluciones de la Trigésima Sexta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo”.

IICA/CE/Res. 627 (XXXVII-O/17)

19 de julio de 2017

Original: español

RESOLUCIÓN N.º 627

**CUADRO DE ROTACIÓN DE LOS ESTADOS MIEMBROS INTEGRANTES
DEL COMITÉ EJECUTIVO PARA EL PERÍODO 2019-2033**

El COMITÉ EJECUTIVO, en su Trigésima Séptima Reunión Ordinaria,

VISTO:

El documento IICA/CE/Doc. 670 (17), “Cuadro de rotación de los Estados Miembros integrantes del Comité Ejecutivo para el periodo 2019-2033”,

CONSIDERANDO:

Que los artículos 8.e y 13 de la Convención sobre el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), el artículo 2.e del Reglamento de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) y el artículo 5 del Reglamento del Comité Ejecutivo establecen que este Comité estará integrado por doce Estados Miembros, elegidos por la JIA por períodos de dos años según criterios de rotación parcial y de equitativa distribución geográfica, y que la JIA reglamentará la forma de designar los Estados Miembros que integran el Comité;

Que el artículo 6 del Reglamento del Comité Ejecutivo establece el procedimiento reglamentario para su integración;

Que el cuadro aprobado mediante la resolución IICA/JIA/Res. 2 (I-E/81) fue modificado en 1983 por la resolución IICA/JIA/Res. 25 (II-E/83), en 1987 por la resolución IICA/JIA/Res. 126 (IV-O/87), en 1991 por la resolución IICA/JIA/Res. 205 (VI-O/91), en 1993 por la resolución IICA/JIA/Res. 238 (VII-O/93), en 1997 por la resolución IICA/CE/Res. 278 (XVII-O/97) y en 2003 por la resolución IICA/JIA/Res. 396 (XII-O/03); y

Que el cuadro vigente de países que integran el Comité Ejecutivo comprende únicamente el período 2004-2018 y que, por lo tanto, debe aprobarse un nuevo cuadro,

RESUELVE:

Recomendar a la JIA la aprobación del cuadro anexo para el período 2019-2033, el cual contiene los 34 Estados Miembros del Instituto.

PAISES GRUPOS	PERÍODOS DE PARTICIPACIÓN														
	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33
Surinam			■	■								■	■		
Barbados				■	■							■	■		
Granada				■	■								■	■	
Trinidad y Tobago					■	■								■	■
Jamaica						■	■							■	■
Dominica						■	■								■
Santa Lucía							■	■							
Antigua y Barbuda								■	■						
San Vicente y las Granadinas	■							■	■						
San Cristóbal y Nieves	■								■	■					
Bahamas	■	■								■	■				

IICA/CE/Res. 628 (XXXVII-O/17)
19 de julio de 2017
Original: español

RESOLUCIÓN N.º 628

**TEMARIO PROVISIONAL PARA LA DECIMONOVENA REUNIÓN ORDINARIA
DE LA JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA (JIA)**

El COMITÉ EJECUTIVO, en su Trigésima Séptima Reunión Ordinaria,

VISTO:

El documento IICA/CE/Doc. 674 (17), "Temario provisional para la Decimonovena Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA)",

CONSIDERANDO:

Que el artículo 4.p del Reglamento del Comité Ejecutivo establece que este órgano de gobierno del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) debe analizar el temario provisional para las reuniones de la JIA; y

Que el Comité Ejecutivo, en su Trigésima Séptima Reunión Ordinaria, analizó el temario provisional para la Decimonovena Reunión Ordinaria de la JIA,

RESUELVE:

1. Acoger el temario provisional para la Decimonovena Reunión Ordinaria de la JIA.
2. Instar a los miembros del Comité Ejecutivo a que compartan con los ministros de Agricultura de sus respectivos países la importancia de su presencia en dicho evento.

SUSCRIPCIÓN DEL INFORME

SUSCRIPCIÓN DEL INFORME DE LA TRIGÉSIMA SÉPTIMA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ EJECUTIVO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento del Comité Ejecutivo, se suscribe el Informe de su Trigésima Séptima Reunión Ordinaria a las 16:00 horas del día 19 de julio del año dos mil diecisiete, en San José, Costa Rica.

Este informe será editado por la Secretaría y se le incorporarán los cambios aprobados durante la sesión de clausura, luego de lo cual será publicado en los cuatro idiomas del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) en la Serie de Documentos Oficiales, cuyos textos tienen igual autenticidad y validez.

La Secretaría depositará los textos originales en los archivos del Instituto, colocará los archivos electrónicos en la página web del IICA y enviará la versión final del informe a los gobiernos de los Estados Miembros, a los Países Asociados, a los Observadores Permanentes del Instituto y a otros participantes de la reunión.

San José, Costa Rica.



Victor M. Villalobos
Director General del IICA
Secretario *ex officio* del
Comité Ejecutivo 2017



Bryce Quick
Administrador Asociado / Director de
Operaciones
Departamento de Agricultura de los
Estados Unidos
Servicio Exterior de Agricultura
Presidente del Comité Ejecutivo 2017

ANEXOS

ANEXO 1: TEMARIO DE LA REUNIÓN
IICA/CE/Doc. 661 (17)

- | | |
|--|-----------------------|
| 1. Programa provisional de trabajo | IICA/CE/Doc. 660 (17) |
| 2. Mensaje del Director General del IICA | Sin documento |
| 3. El futuro de la cooperación técnica del IICA | Sin documento |
| 4. Situación financiera y programático-presupuestal | |
| 4.1. Programa-presupuesto 2018-2019 | IICA/CE/Doc. 662 (17) |
| 4.2. Informe sobre la recaudación de cuotas | IICA/CE/Doc. 663 (17) |
| 4.3. Estados financieros del IICA de 2016 e informe de los auditores externos | IICA/CE/Doc. 664 (17) |
| 4.4. Vigésimo tercer informe del Comité de Revisión de Auditoría (CRA) | IICA/CE/Doc. 665 (17) |
| 4.5. Elección de un miembro del CRA | IICA/CE/Doc. 666 (17) |
| 4.6. Presentación del informe sobre la resolución n.º 615 del Comité Ejecutivo “Avances en la formulación de propuestas para el fortalecimiento financiero y la reestructuración estratégica del Instituto” (tema derivado de la resolución n.º 501 de la JIA, “Proceso institucional para la formulación y la presentación de propuestas para el fortalecimiento financiero del Instituto y su reestructuración estratégica”) | IICA/CE/Doc. 667 (17) |

5. Fortalecimiento de las alianzas con otras instituciones

- 5.1. Informe del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE) para el bienio 2015-2016 (sin número)
- 5.2. Informe sobre la resolución n.º 500 de la JIA “Ampliación del Contrato suscrito entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) sobre el Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE)” IICA/CE/Doc. 668 (17)
- 5.3. Informe del Instituto de Investigación y Desarrollo Agrícola del Caribe (CARDI) para el bienio 2015-2016 (sin número)
- 5.4. Informe de actividades de colaboración conjunta entre el IICA y el CARDI (sin documento)
- 5.5. Informe sobre la resolución n.º 502 de la JIA “Grupo de trabajo para mejorar las capacidades de los países de las Américas para la evaluación de riesgos sanitarios y fitosanitarios” (sin número)

6. Actividades de la Dirección General y los órganos de gobierno

- 6.1. Presentación de los candidatos al cargo de Director General y exposición de sus propuestas de trabajo para el periodo 2018-2022 (sin documento)
- 6.2. Cuadro de rotación de los Estados Miembros integrantes del Comité Ejecutivo para el periodo 2019-2033 IICA/CE/Doc. 669 (17)

- | | |
|---|-----------------------|
| 6.3. Informe anual de 2016 del IICA | IICA/CE/Doc. 670 (17) |
| 6.4. Informe de la Reunión Ordinaria de 2017 de la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales (CCEAG) | IICA/CE/Doc. 671 (17) |
| 6.5. Avances en el cumplimiento de las resoluciones de la Trigésima Sexta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo | IICA/CE/Doc. 672 (17) |
| 6.6. Avances en el cumplimiento de las resoluciones de la Decimoctava Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) | IICA/CE/Doc. 673 (17) |
| 6.7. Avances en la organización de la Decimonovena Reunión Ordinaria de la JIA: propuesta de temario provisional | IICA/CE/Doc. 674 (17) |
| 6.8. Fecha y sede de la Trigésima Octava Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo | IICA/CE/Doc. 675 (17) |

7. Otros asuntos

ANEXO 2: LISTA DE PARTICIPANTES

ESTADOS MIEMBROS DEL COMITÉ EJECUTIVO 2017

Antigua y Barbuda

Arthur M. Nibbs (*titular*)
Minister of Agriculture, Lands,
Fisheries and Barbuda Affairs
Ministry of Agriculture, Lands,
Fisheries and Barbuda Affairs
Tel.: (268) 562 4679
arthur.nibbs@ab.gov.ag
nibbs.arthur@gmail.com

Julius A. Ross (*alterno*)
Technical Consultant
Ministry of Agriculture, Lands,
Fisheries and Barbuda Affairs
Tel.: (268) 764 9696
ross1750@yahoo.com

Argentina

Guillermo Bernaudo (*titular*)
Jefe de Gabinete
Ministerio de Agroindustria
Tel.: (54 11) 4349 2166
gbernaudo@magyp.gob.ar

Mariano A. Caucino (*alterno*)
Embajador Extraordinario y
Plenipotenciario
Embajada de la República de
Argentina en Costa Rica
Tel.: (506) 2234 6520 / 2234 6270
erica@mrecic.gov.ar

Manuel Otero (*alterno*)
moteroj@hotmail.com

Colombia

Francisco Echeverri Lara (*titular*)
Viceministro de Asuntos Multilaterales
Ministerio de Relaciones Exteriores
Tel.: (57 31) 6367 0424
francisco.echeverri@cancilleria.gov.co

José María Matus (*alterno*)
Diplomático Asignado
Embajada de la República de Colombia
en Costa Rica
Tel.: (506) 2283 6871 / 2283 6861
emcolcr@racsa.co.cr

Costa Rica

Ana Isabel Gómez De Miguel (*titular*)
Directora
Secretaría Ejecutiva de Planificación
Sectorial Agropecuaria (SEPSA)
Tel.: (506) 2220 4346
agomez@mag.go.cr

Ingrid Badilla Fallas (*alterna*)
Analista del Programa Sectorial
de Género y Juventud Rural
Secretaría Ejecutiva de Planificación
Sectorial Agropecuaria (SEPSA)
Tel.: (506) 2231 2344
ibadilla@mag.go.cr

Dominica

Reginald E. Thomas (*titular*)
 Veterinary Officer
 Ministry of Agriculture and Fisheries
 Tel.: (767) 616 0140
 forestvet@gmail.com

Ecuador

Héctor Hurtado (*titular*)
 Secretario General de
 Relacionamiento del Sistema
 Productivo
 Ministerio de Agricultura, Ganadería,
 Acuicultura y Pesca
 Tel.: (593) 2396 0100
 hhurtado@mag.gob.ec

Estados Unidos de América

Bryce Quick (*titular*)
 Associate Administrator /Chief
 Operating Officer / GSM
 Foreign Agricultural Service
 United States Department of
 Agriculture
 Tel.: (202) 720 2706
 Bryce.quick@fas.usda.gov

Meghan Tremarche (*alterna*)
 International Trade Specialist
 Multilateral Affairs Division
 Foreign Agricultural Service
 United States Department of
 Agriculture
 Tel.: (202) 690 5715
 megan.tremarche@fas.usda.gov

Barbara Cordero (*asesora*)
 Finance Analyst
 Office of Management, Policy
 and Resources
 Bureau of International
 Organization Affairs
 Department of State
 Tel.: (202) 647 6424
 CorderoBH@state.gov

Thomas Kodiak (*asesor*)
 Foreign Affairs Officer
 U.S. Mission to the Organization
 of American States
 Bureau of Western Hemisphere Affairs
 Department of State
 Tel.: (202) 647 9376
 kodiakt@state.gov

Candice Bruce (*asesora*)
 Attaché
 U.S. Embassy in Costa Rica
 Foreign Agricultural Service
 United States Department of
 Agriculture
 Tel.: (506) 2519 2333
 Candice.bruce@fas.usda.gov

México

Melquiades Morales Flores (*titular*)
 Embajador
 Embajada de México en Costa Rica
 Tel.: (506) 2257 0633
 mmoralesf@sre.gob.mx

María de Lourdes Cruz Trinidad (*alterna*)
 Directora de Relaciones Internacionales

Secretaría de Agricultura, Ganadería,
Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
(SAGARPA)
Tel.: (52 555) 3871 1058
mcruz.dgai@sagarpa.gob.mx

Víctor Manuel Sánchez Colín (*alternó*)
Jefe de Cancillería
Embajada de México en Costa Rica
Tel.: (506) 2257 0633
vsanchezc@sre.gob.mx

Nicaragua

Isidro Antonio Rivera (*titular*)
Viceministro Agropecuario
Ministerio Agropecuario
Tel.: (505) 8607 7845
irisidro8@gmail.com

Panamá

Esteban Girón (*titular*)
Viceministro
Ministerio de Desarrollo Agropecuario
Tel.: (507) 507 0612 / 507 0611
egiron@mida.gob.pa
emartinez@mida.gob.pa

Paraguay

Santiago Bertoni Hicar (*titular*)
Presidente
Instituto Paraguayo de Tecnología
Agraria (IPTA)
Tel.: (595) 2166 0139
santiago.bertoni@mag.gov.py

Santa Lucía

Ezechiel Joseph (*titular*)
Minister for Agriculture, Fisheries,
Physical Planning, Natural Resources
and Co-operatives
Ministry for Agriculture, Fisheries,
Physical Planning, Natural Resources
and Co-operatives
Tel.: (758) 453 1262 / 730 9775
ministersecretary.agriculture@govt.lc
minister.agriculture@govt.lc

ESTADOS NO MIEMBROS DEL COMITÉ EJECUTIVO 2017

Brasil

Caio Rocha (*titular*)
Secretário Nacional de Segurança
Alimentar e Nutricional
Secretaria Nacional de Segurança
Alimentar e Nutricional
Tel.: (55 61) 2030 1119
caio.rocha@mds.gov.br

Francisco Fujita de Castro Mello (*alternó*)
Diretor do Departamento de Fomento
à Produção e à Estruturação Produtiva
Secretaria Nacional de Segurança
Alimentar e Nutricional
Tel.: (55 61) 2030 1162
francisco.mello@mds.gov.br

Canadá

Michael Gort (*titular*)
Ambassador
Embassy of Canada in Costa Rica,
Honduras and Nicaragua
Tel.: (506) 2242 4456
Michael.Gort@international.gc.ca

Vanessa Blair (*alterna*)
Acting Senior Multilateral Affairs Officer
Agriculture and Agri-Food Canada
Tel.: (613) 773 1652
vanessa.blair@agr.gc.ca

PAÍSES OBSERVADORES**Alemania**

Jens Büntjen
Consejero
Embajada de la República Federal
de Alemania en Costa Rica
Tel.: (506) 2290 9091
v@sanj.diplo.de

Turquía

Nuri Kaya Bakkalbasi
Embajador
Embajada de la República de Turquía
en Costa Rica
Tel.: (506) 4700 2104
embajada.sanjose@mfa.gov.tr

**ORGANISMOS
INTERNACIONALES****Instituto de Investigación y
Desarrollo Agrícola del Caribe
(CARDI)**

Norman Gibson
Head of Science, Technology and
Innovation
Trinidad and Tobago
Tel.: (868) 645 8120 / 8121
ngibson@cardi.org

**Centro Agronómico Tropical de
Investigación y Enseñanza (CATIE)**

Muhammad Ibrahim
Director General
Costa Rica
Tel.: (506) 2558 2551
mibrahim@catie.ac.cr

Mario Piedra
Subdirector General
Costa Rica
Tel.: (506) 2558 2551
mario.piedra@catie.ac.cr

**CANDIDATOS A DIRECTOR
GENERAL DEL IICA**

Manuel Otero
Candidato a Director General del IICA
por Argentina
moteroj@hotmail.com

Carlos Furche Guajardo
Candidato a Director General del IICA
por Chile
carlos.furche@minagri.gob.cl

**COMITÉ DE REVISIÓN DE
AUDITORÍA (CRA)**

Steve Rickrode
Senior Auditor
Deputy Assistant Inspector General
for Audit
Office of the Inspector General
United States Department of
Agriculture
Tel.: (202) 720 8001
steven.rickrode@oig.usda.gov

FUNCIONARIOS DEL IICA

Víctor M. Villalobos	Director general
Lloyd Day	Subdirector general
Robert Ahern	Especialista principal en Sanidad Agropecuaria e Inocuidad de los Alimentos
José Alfredo Alpízar	Jefe de la Unidad de Comunicación Social
Miguel A. Arvelo	Representante del IICA en Costa Rica
Evangalina Beltrán	Coordinadora del Despacho del Director General
Rocío Bohórquez	Auditora interna
Michel Chartier	Coordinador de Relaciones Diplomáticas y Protocolo
Salvador Fernández	Director de Cooperación Técnica
James French	Especialista principal en Competitividad y Sustentabilidad de las Cadenas Agrícolas
Miguel García	Representante del IICA en los Estados Unidos de América
Ruth Gómez	Directora de la División de Gestión del Talento Humano
Héctor Iturbe	Secretario técnico de Órganos de Gobierno
Karen Kleinheinz	Directora de la División de Gestión Financiera
Teresa Maldonado	Directora de la División de Programación, Presupuestación y Control
Franklin Marín	Coordinador del Centro para la Promoción de Capacidades Técnicas y Liderazgo
Katia Marzall	Especialista líder en Resiliencia y Gestión Integral de Riesgos Ambientales

Manuel Messina	Coordinador de la Dirección de Gestión e Integración Regional
Byron Miranda	Especialista principal en Inclusión de la Agricultura y Territorios Rurales
Diego Montenegro	Director de Gestión e Integración Regional
Laura Mora	Jefe de la División de Servicios y Apoyo Administrativo
Carlos O'Farrill	Secretario de Servicios Corporativos
Doreen Preston	Coordinadora de la Unidad de Idiomas
María Rodríguez	Directora asociada de Cooperación Técnica
Patricia Ross	Coordinadora de la Unidad de Eventos Oficiales
Federico Sancho	Secretario de Planeación y Evaluación
Breno Tiburcio	Especialista principal en Productividad y Sustentabilidad de la Agricultura Familiar
Vanessa Zamora	Oficial de Proyectos de Cooperación y Desarrollo

ANEXO 3: PERSONAL DE LA REUNIÓN

Secretaría de la reunión

Secretario *ex officio* y director general del IICA Víctor M. Villalobos

Secretaría técnica Evangelina Beltrán
Héctor Iturbe
Katia Núñez

Organización logística Patricia Ross

Asesoría legal William Berenson

Difusión y prensa

José Alfredo Alpizar
Adriana Araya
Rafael Cartín
Karla Cruz
Andrea Morales
María del Pilar Sancho
Natalia Tencio
Carlos Umaña
Evelyn Vargas
Isaac Zúñiga

Diplomacia y protocolo

Michel Chartier

Atención a participantes

Inscripción y secretaría Fanny Carreño

Atención en hotel Sonia González

Atención en aeropuerto Ronald Hidalgo
Randy Alexander
Marlon Rodríguez

Atención en sala

Marlen Montoya
 Lidy Astorga
 Sonia González
 Keilyn Jiménez
 Eduardo Lovell
 Lorena Mata
 Kembly Phillips
 Melania Rodríguez

Documentos e informe

Clasificación y distribución

Laura Gutiérrez
 Silvia Gutiérrez

Redacción de actas

Manuel Jiménez
 Ronald Aragón
 Nathalia Coto
 Patricia Matamoros
 Julio Mora
 Ana Lucía Obregón
 Viviana Palmieri
 Ericka Soto

Edición

Máximo Araya

Coordinación de interpretación y traducción

Doreen Preston

Interpretación simultánea

Español

Luis Delgadillo
 Elizabeth Lewis

Inglés

Thais Pardo
 Sharona Wolkowicz

Traducción

Español

Olga Vargas

	Inglés	Laura Moya Andrés Vargas
Control y seguimiento de traducciones		Leticia Quirós
Digitación		
	Español/inglés	Wendy Esquivel
Audio y grabación digital		David Álvarez Minor Carvajal Dennis Martínez
Servicios informáticos		Ricardo Montero José Carlos García Marianela Lemaître Olman Vargas
Servicios de apoyo		
Coordinación		Laura Mora Rebeca Martínez
Aseo y limpieza		Grettel Leitón Rocío Mora Lidieth Quesada Ingrid Reyes
Montaje y mantenimiento		Ronald Meneses Minor Carvajal Eduardo Castillo Rafael Flores
Proveeduría		German Arroyo Francisco Brenes Eva López
Salud		Yeimy Rodríguez

Seguridad

Esteban García
William Urbina

Transporte

Javier Barboza
Carlos Umaña
Harold Zumbado

Impreso en la Imprenta del IICA
Sede Central, San José, Costa Rica
La edición consta de 25 ejemplares impresos
y de 65 ejemplares en disco compacto



INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACIÓN PARA LA AGRICULTURA

SEDE CENTRAL / Apdo. 55-2200 San José,

Vázquez de Coronado, San Isidro 11101, Costa Rica

Tel.: (+506) 2216-0222 / Fax: (+506) 2216-0233

Dirección electrónica: iicahq@iica.int / Sitio web: www.iica.int